

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General	46062012
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Marketing	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Marketing por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Convenio de Colaboración entre la Universidad de Valencia y la Universidad Jaume I	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Jaume I de Castellón		Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón	12060026
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Aguirre Molina		Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Isabel Vázquez Navarro		Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22674371M	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Vicente Bagán Sebastián		Director de la Escuela de Doctorado de la UVEG	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18896743N	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
isabel.vazquez@uv.es	Valencia/València	963864117	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 29 de septiembre de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Marketing por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional	Convenio de Colaboración entre la Universidad de Valencia y la Universidad Jaume I	Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Marketing y publicidad		Marketing y publicidad		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universitat de València (Estudi General)		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p><u>A. Antecedentes</u></p> <p>El programa recoge la experiencia acumulada a lo largo de los años precedentes al curso 2003-04 de los departamentos de Dirección de Empresas Juan José Renau Piqueras de la Universitat de València y del Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universitat Jaume I de Castellón. En todos estos departamentos se encuadra el área de Comercialización de Investigación de Mercados colaborando activamente en los respectivos doctorados desarrollados individualmente por cada uno de los departamentos junto con otras áreas de conocimiento como Organización de Empresas.</p> <p>La creciente especialización del conocimiento en el ámbito de la empresa es ciertamente un fenómeno reciente en nuestro país que tiene su inicio en la creación de las áreas de conocimiento en 1984 como consecuencia del R.D. 1988/1984, mediante la cual se creó el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados. La posterior evolución de las áreas ha permitido el desarrollo en nuestro país de un conocimiento cada vez más especializado que comparte en sus dimensiones generales la misma especialización existente en el ámbito empresarial y social. Este desarrollo es, por tanto, reciente en nuestro país, pero de gran tradición en las universidades de las áreas más avanzadas, como Estados Unidos o Europa. Es por ello por lo que en nuestro país la existencia de programas de doctorado en marketing -excepto en la Universidad Complutense, Universidad de Granada y otras- haya sido escaso en contraposición con el caso norteamericano o europeo.</p> <p>No será hasta que se apruebe el Real Decreto 1988/1984 de 26 de septiembre, cuando se cree el área de Comercialización e Investigación de Mercados, consecuencia del desdoblamiento de la Economía de la Empresa en tres áreas, la ya nombrada, el área de Economía Financiera y Contabilidad, y el área de Organización de Empresas. Concretamente, dos de las tres áreas creadas, la de Comercialización e Investigación de Mercados y el área de Organización de Empresas, son las que pasaron a formar el Departamento de Dirección de Empresas (Administración y Marketing) en la UV a principios de 1985.</p> <p>El primer Programa de Doctorado en Dirección de Empresas se oferta ya a principios de los años 90, y ello como consecuencia de la necesidad de formar a personal tanto docente e investigador, como profesional dentro de las dos áreas de conocimiento que conforman el departamento. Durante esos años la participación del área de Comercialización e Investigación de Mercados en los diversos programas de doctorado ofertados por el departamento ha sido equitativa a la del área de Organización de Empresas.</p> <p>Dentro del ámbito de comercialización e investigación de mercados, los frutos de dicho programa se han traducido en numerosos doctores que en la actualidad pertenecen al cuerpo de profesores de las distintas universidades y centros universitarios de la Comunidad Valenciana.</p> <p>El programa interuniversitario de marketing de cuatro universidades públicas valencianas nace en el curso 2003-04 obteniendo la mención de calidad durante los siguientes cuatro cursos. Este programa doctoral de carácter interuniversitario ha sido el resultado del esfuerzo conjunto de las universidades de Valencia (coordinadora), Jaume I de Castellón, Universidad de Alicante y Universidad Politécnica de Valencia. A lo largo de los cursos precedentes ha atraído el interés de dos públicos fundamentales: profesores en fase doctoral de los propios departamentos organizadores y de doctorandos de otros países en particular de Latinoamérica. Asimismo, ha captado profesionales interesados en una mayor profundización de conocimientos.</p> <p>El programa se estructuraba en tres fases sucesivas: docencia, investigación y tesis doctoral. La superación de las dos primeras daba derecho a la obtención del Diploma de Estudios Avanzados y la última al grado de Doctor.</p>



Este programa formaba parte del Programa Oficial de Postgrado en Marketing, como continuación del Máster en Marketing e Investigación de Mercados (MIM) de la Universidad de Valencia, en su vertiente investigadora. Este Máster estaba adaptado a los criterios del EEES y ofrecía tanto la versión profesional como la investigadora en la cual se encuadran los estudios conducentes al doctorado. Para comenzar con el proceso de elaboración de la Tesis Doctoral, se debía cursar los créditos del primer año del MIM y durante el segundo año debían cursarse las materias orientadas a la vertiente de investigación.

El programa actualmente vigente, emana del RD 1393/2007. La misión de este programa de doctorado es la formación especializada de investigadores e investigadoras en el campo del marketing, capacitándoles para responder a la necesidad social de especialistas universitarios con una sólida formación para la investigación. Se diferencia de otros postgrados por ofrecer a los alumnos una fuerte base metodológica, así como una comprensión de las bases teóricas y científicas necesarias para analizar y entender la realidad observable.

Para realizar el Doctorado en Marketing (periodo de investigación del postgrado) se requería un periodo de formación previo ofrecido por el Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados de 60 créditos ECTS, u otro máster oficial. Se componía de dos grandes actividades: formación complementaria especializada en investigación científica en marketing (30 créditos ECTS) y la realización de la tesis doctoral.

Este programa de doctorado, también consiguió la **Mención hacia la Excelencia** del Ministerio de Educación en 2011, válida para los cursos 2011-2012 hasta el 2013-2014.

Por lo tanto, los dos programas de doctorado que han precedido al actual, han visto reconocida su calidad por sendas menciones, suponiendo una base de calidad consolidada sobre la que articular el nuevo programa de doctorado en marketing.

B. Demanda potencial del programa de doctorado

La creciente competitividad en los mercados y una oferta superior a la demanda conduce cada vez a más empresas a incorporar el marketing como factor estratégico. En la prensa autonómica y nacional se habla mucho del marketing como instrumento de desarrollo de ventajas competitivas. Junto a ello el desarrollo de la disciplina académica del marketing es incesante. A título ilustrativo actualmente existen cerca de 200 publicaciones específicas de marketing ([Journal Rankings on Marketing \(scimagojr.com\)](https://scimagojr.com)) además de las de negocios, management o turismo en las cuales se incluyen con frecuencia artículos desde una orientación marketing. Las políticas de investigación de mercados, la marca, la gestión de los canales de distribución, la logística, la red comercial, y la comunicación comercial son los ejes en los que se basa el marketing a nivel internacional.

La demanda de profesionales que abarca la descripción realizada en el párrafo anterior permite señalar la amplitud tanto en el número de empresas y profesionales como de Universidades e Institutos de Investigación interesados por el marketing. Para evaluar la adecuación del programa al entorno económico, se han revisado los estudios elaborados por el Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral de la UV (OPAL) actualmente UV Ocupación ([UVocupación](https://uvocupacion.com)): su análisis de salidas profesionales ([Eixides professionals \(uv.es\)](https://eixides.professionals.uv.es)), e inserción laboral ([Microsoft Power BI](https://microsoftpowerbi.com)). Respecto a este último, en torno al 25% de los titulados en ADE o en Negocios Internacionales tienen empleos relacionados con el marketing y las ventas, y en torno al 63% de los estudiantes que han cursado el master en Marketing e Investigación de Mercados tienen empleos como mandos intermedios o técnicos superiores.

Un elemento a destacar se refiere a los públicos objetivo a los que se orienta el programa:

- En primer lugar, a los ya graduados insertados en el mercado laboral, no solo de la Comunidad Valenciana sino de cualquier otro país europeo, americano o asiático que desean complementar su formación científica. Un buen número de medianas empresas están insertando en sus organigramas al departamento de marketing, por lo que resulta básico que alguno de sus integrantes sea especialista en marketing. En todo caso la labor de marketing especializada y la investigación de mercados suele ser subcontratada a través de consultoras, institutos de investigación o agencias de medios.
- En segundo lugar, al recién graduado, no solo de alguna universidad de la Comunidad Valenciana, sino también de España y de Iberoamérica, fundamentalmente, que deseen orientar su actividad profesional la docencia e investigación. Es particularmente notable el crecimiento producido en los últimos años en el número de profesores y profesoras en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados. Esta tendencia de crecimiento es observada especialmente en España y Latinoamérica. Tras cursar este doctorado las posibilidades laborales y de investigación en Universidades, Institutos y otros centros docentes, públicos o privados, aumentan.

El Master en Marketing e Investigación de Mercados es la fuente natural de alumnado para el Doctorado en Marketing que se somete a verificación, por lo tanto, la evolución de su demanda puede ser un buen indicador de la demanda potencial del doctorado. La demanda en los primeros años del máster en Marketing e Investigación de Mercados (RD 56/2005) fue superior a las plazas ofertadas. La evolución reciente de la matrícula ha sido la siguiente*:

- Curso 07/08: 76 estudiantes



- Curso 08/09: 52 estudiantes
- Curso 09/10: 76 estudiantes
- Curso 10/11: 67 estudiantes

La demanda del Master en Marketing e Investigación de Mercados ha continuado creciendo durante los últimos cursos, existiendo en la actualidad, y desde el curso 11/12 grupos de mañana y tarde con un máximo de capacidad de 40 estudiantes cada uno.

- Curso 11/12: 61 estudiantes
- Curso 12/13: 67 estudiantes
- Curso 13/14: 76 estudiantes
- Curso 14/15: 69 estudiantes
- Curso 15/16: 71 estudiantes
- Curso 16/17: 74 estudiantes
- Curso 17/18: 83 estudiantes
- Curso 18/19: 80 estudiantes
- Curso 19/20: 83 estudiantes
- Curso 20/21: 70 estudiantes

También los programas de doctorado han tenido cifras de matriculación razonables que permiten aventurar una demanda sostenida en el futuro:

- Curso 07/08: 2 estudiantes
- Curso 08/09: 5 estudiantes
- Curso 09/10: 7 estudiantes
- Curso 10/11: 19 estudiantes
- Curso 11/12: 13 estudiantes
- Curso 12/13: 18 estudiantes

PROGRAMA ACTUAL

- Curso 13/14: 19 estudiantes
- Curso 14/15: 24 estudiantes
- Curso 15/16: 24 estudiantes
- Curso 16/17: 30 estudiantes
- Curso 17/18: 27 estudiantes
- Curso 18/19: 17 estudiantes
- Curso 19/20: 15 estudiantes
- Curso 20/21: 19 estudiantes

*información suministrada por la secretaria del departamento de CIM.

C. Interés para la sociedad

La Comunidad Valenciana ha sido pionera en el desarrollo del Marketing en España. No en vano, en España sólo existían en 2011 cuatro departamentos específicos de Comercialización e Investigación de Mercados (CIM). El departamento CIM de la UV aglutina 12 catedráticos en Comercialización e Investigación de Mercados en una misma Universidad (el máximo de España), todos ellos con un mínimo de dos sexenios. Además, fue el primero en desarrollar un doctorado internuniversitario en marketing con mención de calidad, lo cual avala el alto grado de competencia de los profesionales que lo integran.

El Doctorado en Marketing que se solicita, se plantea con carácter interuniversitario con la finalidad de responder de manera más ajustada a las necesidades socioeconómicas de la zona de influencia. Como ser verá más adelante cuando se presenten las líneas de investigación que soportan el programa, existe una conexión entre las mismas y el tejido empresarial:

- Las líneas de comunicación y nuevas tecnologías y distribución comercial y servicios se apoyan en la demanda de empresas punteras en el ámbito de la Comunicación (como Publips, Engloba, AGR, Universal McCann, Zenith Media etc.) y de la distribución (como Mercadona, Consum, Vidal, Milar, Centros Comerciales diversos, cadenas hoteleras y de restauración etc.), requieren de profesionales e investigadores bien formados capaces de desarrollar acciones marketing de éxito tanto en la comunicación de bienes y servicios, como en la distribución de los mismos de forma eficiente y eficaz.
- La línea de aplicaciones sectoriales del marketing en su dimensión de marketing internacional y B2B obedece a las grandes posibilidades que ofrece para el tejido industrial castellonense, líder en campos como la cerámica, con empresas punteras como Porcelanosa, Pamesa y Tau Cerámica, entre otras, la búsqueda de mercados exteriores y relaciones entre empresas, especialmente en épocas de recesión del mercado doméstico y saturación, por la competencia, de la demanda nacional. En su di-



mención de marketing no lucrativo y del ocio, con especial énfasis en la investigación en turismo, se ve apoyada académicamente por el peso de este ámbito en la disciplina del marketing y también empresarialmente por importancia del sector turístico que se ha convertido en uno de los principales contribuyentes al PIB regional.

D. Líneas de investigación

Aunque se detallarán en el apartado correspondiente, las líneas de investigación que, por su trayectoria de producción en el departamento, soportan este programa de doctorado, son las siguientes:

L.I. Distribución comercial y Servicios: Investigación de la estrategia de la empresa de distribución comercial y de servicios (innovación y aprendizaje organizativo, sostenibilidad y economía circular, estrategia multi y omnicanal, internacionalización, etc.). Relaciones en el canal (relaciones B2C y B2B, cadena de valor en el canal, poder e influencia y resultados, etc.). Comportamiento del consumidor (procesos de elección en entornos multi- y omnicanal, motivaciones intrínsecas y extrínsecas, el comportamiento post-compra, WOM y e-WOM, etc.). Distribución física y operadores logísticos (retos distribución multi- y omnicanal, calidad y valor logístico, etc.). Gestión de la empresa de servicio (marca y capital de marca, entrega de valor y co-creación, service recovery, atmósfera y experiencia, estandarización y políticas de surtido, precio y promoción en la estrategia multi y omnicanal, formación y motivación del personal, marcas del distribuidor -posicionamiento y personalidad- impacto en ventas y rentabilidad, etc.). Resultados (medición de la productividad detallista, medición del valor del cliente, etc.). Implicaciones de la digitalización en los procesos de compra y modelos de negocio (tecnologías de autoservicio y sitios web en el proceso de decisión de compra del consumidor, gestión de la experiencia de servicio en la estrategia multi- y omnicanal, incluyendo el establecimiento, Internet y el canal móvil, las apps, etc.)

L.I. Comunicación y Nuevas Tecnologías: Investigación de los procesos de comunicación de marketing en entornos offline, online y virtuales: sujetos, objetos, medios, contenidos, componentes, fases, efectos, antecedentes y consecuencias. Metodología cualitativa y cuantitativa, en especial, el análisis de contenido, desarrollo de escalas de medida fiables y válidas y modelos causales formativos y reflectivos con variables latentes. Análisis del comportamiento del consumidor ante las comunicaciones de marketing offline (incluye drones), virtuales y online (incluye marketing móvil y redes sociales): procesamiento de la información, contenido, percepciones, beneficios, riesgos percibidos, recuerdos, actitudes, engagement y lealtad. Análisis de efectos de la comunicación mediante herramientas neurocientíficas, big data e inteligencia artificial. Aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a diversos ámbitos. Estudios cross-culturales de los factores determinantes de la eficacia de las comunicaciones de marketing interactivo. Análisis de comportamientos postcompra (lealtad, intención, engagement y comunicación boca-oído electrónica) en los entornos de comunicación online tipo redes sociales y virtuales. Aplicación de los modelos explicativos de actitudes al proceso de adopción de las TIC. Estudio de las variables controlables (vinculadas al mensaje) y no controlables por el anunciante (saturación publicitaria, etc.) en las comunicaciones de marketing interactivo u online y su influencia en el comportamiento de compra.

L.I. Aplicaciones Sectoriales del Marketing: Investigación de marketing en ámbitos concretos que requieren aproximaciones específicas, particulares e innovadoras en los entornos actuales, principalmente: a) marketing de las organizaciones públicas (citymarketing, gobernanza y sostenibilidad, calidad de vida en la ciudad, e-gobierno); b) marketing en organizaciones no lucrativas (comportamiento de donantes y voluntarios); c) marketing del ocio (turismo, cultura y deporte - gestión de eventos, adaptación a discapacitados, gestión y valoración de experiencias, influencia de las emociones-); d) innovación y NT en aplicaciones sectoriales del marketing (adopción de tecnologías, influencia en la gestión y en la compra); e) responsabilidad social corporativa RSC y creación de valor compartido (influencia de la RSC en la marca; comportamiento del consumidor y RSC; CVC en contextos B2B y B2C); g) marketing social y político (comportamientos sociales, aplicaciones al segmento juvenil); h) marketing internacional (el análisis del entorno competitivo, el estudio de barreras y estímulos de la internacionalización, la aplicación de metodologías de análisis en la toma de decisiones o la investigación de las nuevas tecnologías); i) Marketing Industrial o B2B Marketing (redes de empresas, capital social, confianza y reliance, cooperación, co-creación de valor, intercambio de información, clusters o distritos industriales, orientación al mercado, marketing relacional, , internacionalización y otras performances)

E. Estudiantes a tiempo parcial

El Doctorado en Marketing está diseñado de tal forma que es compatible con la dedicación a tiempo parcial de los estudiantes que cuentan con plazos diferentes para la defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con el reglamento correspondiente aprobado por la Universitat de València (ACGUV 266/2011). Los requisitos de acceso serán los mismos, pero se exigirá una carta de justificación de las razones que se aportan para solicitar este tipo de dedicación. Las razones deberán ser consideradas suficientes por la comisión académica (e.g. ser trabajador en activo en el ámbito académico o profesional)

El número de plazas reservadas a estudiantes a tiempo parcial será de 8 estudiantes a tiempo parcial por curso académico (6 estudiantes de la UV y 2 de la UJI). Si una universidad no llega al número de plazas a tiempo parcial asignadas, la otra universidad podrá disponer de esas plazas a tiempo parcial.

F. Normativa de permanencia



Será aplicable para los estudiantes procedentes de ambas universidades, y se registrá por el Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la Tesis Doctoral, aprobado en la sesión del 31 de octubre de 2017 por el Consejo de Gobierno de la Universitat (**Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesi doctoral**. (CG 29-XI-2011. Modificado CG 28-II-2012. Modificado en CG 29-X-2013. Modificado CG 28-VI-2016. Modificado CG 31-X-2017), así como por **Instrucción de matrícula**, aprobada por la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado el 1 de octubre de 2019, relativa a la preinscripción, admisión, dedicación y permanencia en los Estudios de Doctorado de la Universitat de València Modificada por Acuerdo de Junta Permanente de 22 de septiembre de 202 y de 13 de julio de 2021.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
040	Universidad Jaume I de Castellón
018	Universitat de València (Estudi General)

1.3. Universidad Jaume I de Castellón
1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE
LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
12060026	Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón
1.3.2.1. Datos asociados al centro
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
10	10

NORMAS DE PERMANENCIA

<https://documents.uji.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/b4f31a11-ba56-464d-b339-f7720fffd260/Normativa+Permanencia.pdf?guest=true>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat de València (Estudi General)
1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE
LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
46062012	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
1.3.2.1. Datos asociados al centro
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
20	20

NORMAS DE PERMANENCIA

https://www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento_deposito_castellano

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
---	Varias	Cartas de apoyo	Mixto
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Escuela De Doctorado--SI</p> <p>El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc.</p> <p>En este sentido, el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, a fin de incluir la posibilidad de crear Escuelas de Doctorado, lo que constituye un primer paso para su creación y adscripción de los programas de doctorado a éstas en esta Universidad. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano la regulación de la creación de las mismas, la Universitat de València tiene anunciado la creación de dos Escuelas de Doctorado —una con los doctorados de las ramas de ciencias de la salud, ciencias e ingeniería, y otra con los doctorados pertenecientes a las áreas de ciencias sociales y humanidades—.</p> <p>El Doctorado Interuniversitario en Marketing está imbricado en su tejido productivo y colabora intensamente con empresas de muy diferentes sectores. Articularemos estas colaboraciones en tres niveles (a) con las que existe convenio o carta de apoyo explícita al doctorado y (b) con las que los profesores del programa de doctorado han participado en contratos de investigación y/o asesoramiento</p> <p>(a) convenio o carta de apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie) • Fundación EDEM, Escuela de Empresarios • TESI Proceso de Datos • Instituto Tecnológico del Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMA) • Valmar Castellón • Soluciones Cuatrochenta • Stravalue International • Consumer Erasmus Behaviour Network (Coberen) • Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana • Oficina de Comercio y Territorio del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana <p>(b) colaboraciones en convenios y/o contratos de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalitat Valenciana • Comisión Europea • AENA • Fundación BBVA • Autoridad Portuaria del Puerto de Valencia • Air Nostrum • IVEFA 			



- Asociación Valenciana de Empresarios AVE
- Instituto de Empresa Familiar
- ASCER
- TAGSSA
- Continental Auto, SA
- Damas SA
- ACS
- TRAPSA
- AIJU
- Antares Iluminación, SA
- Secretaría de Estado de Comercio y Turismo
- Asociación Nacional de Empresas de Distribución Cerámica y Materiales para la Construcción ANDIMAC
- Fundación Proesport de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educación y Deporte. Generalitat Valenciana
- Concejalía de Empleo. Ayuntamiento de Valencia.
- Fundación Inndea (Innovación) de Valencia. Directora de la Cátedra Ciudad de Valencia
- Colegio Oficial de Gestores Administrativos de la Comunidad Valencian
- Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana CEPYMEV
- Agencia Valenciana de Turismo
- Feria Muestrario Internacional de Valencia
- Asociación Española de Productos para la Infancia ASEPRI
- Valencia Plataforma Intermodal y Logística
- Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX)
- Fundación Turismo Valencia Convention Bureau
- Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Valencia
- Universidad Politécnica de Valencia
- DO Utiel-Requena
- Grupo Sáez Merino
- OSC de la Caja de Ahorros del Mediterráneo
- OSC de Bancaja
- Fundación Argentaria
- Fundación Caixa Galicia

Como se señala en la introducción a la memoria de investigación (punto 1), el Doctorado Interuniversitario en Marketing que se somete a verificación es heredero del actual programa que cuenta con la mención hacia la excelencia y cuya tradición de colaboración con otras universidades se remonta al año de su creación (2005). Por lo tanto, entendemos que el mejor argumento que puede emplearse para mostrar la apuesta por la internacionalización es detallar el historial de colaboraciones con otras universidades estructuradas en tres grandes apartados: (a) profesorado internacional que ha impartido docencia en nuestro programa de doctorado, (b) profesorado de otras universidades que ha cursado el programa y, llegado el momento, se ha doctorado en él y (c) proyección internacional del profesorado del doctorado (estancias de investigación y proyectos internacionales)

(a) Docencia impartida por profesorado internacional en el programa de doctorado en marketing desde su origen hasta la actualidad.

Año	Fecha	Profesor	UNIVERSIDAD	Tema del seminario/curso
2005	30-may-05	Dr. Matthias Eickhoff	Fachhochschule Mainz	Consumer Attitude Change: Seniors in Internet.
2005	14-jul-05	Dr. Jaap Wieringa	University Groningen-Holanda	The effects of marketing on demand for and diffusion of pharmaceutical products.
2005	30-sep-05	Prof. Pieter S. H. Leeflang	University Groningen-Holanda	Marketing, measurement and marketing science.
2005	28-nov-05	Prof. Adamantios Diamantopoulos	University of Vienna	1ª Parte: Formative Mesasurement in Marketing.
2005	29-nov-05	Prof. Adamantios Diamantopoulos	University of Vienna	2ª Parte: Formative Mesasurement in Marketing.



2005	30-nov-05	Prof. Adamantios Diamantopoulos	University of Vienna	Country-of-origin knowledge among consumers: incidence, antecedents & consequences.
2005	02-dic-05	Prof. Bart Nooteboom	University of Tilburg	1) Management of buyer-supplier relationships. 2) Confianza en la relación entre consumidores y empresa.
2006	26-jun-06	Prof. Rik Pieters	University of Tilburg	Advertising and Consumer Behaviour Seminar
2006	11-jul-06	Prof. Luiz Moutinho	University of Glasgow, Scotland	Relevance and rigor of scholarly research in marketing. Future trends in marketing.
2006	12-jul-06	Prof. Luiz Moutinho	University of Glasgow, Scotland	Contextual consumer research and some key etymological, epistemological and ontological views in consumer research.
2006	18-dic-06	Dr. Rubén Chumpitaz	Business School (Francia)	Seminario 1: Metodología sobre aplicaciones de actualidad en la investigación en marketing estratégico.
2006	18-dic-06	Dr. Rubén Chumpitaz	Business School (Francia)	Seminario 2: Enfoques y aspectos metodológicos en la relación satisfacción-lealtad en entornos B2B y B2C.
2007	20-feb-07	Dr. Jaap Wieringa	University Groningen-Holanda	State space modeling: an application in pharma-marketing.
2007	12-mar-07	Prof. Anna. S. Mattila	Pennsylvania State University, USA	Seminario 1: State of the art in services marketing. Seminario 2: Emotions, service evaluations and loyalty.
2007	14-mar-07	Prof. Anna. S. Mattila	Pennsylvania State University, USA	Seminario 1: Branding and integrated marketing communications. Seminario 2: Cross cultural issues in service marketing.
2007	27-abr-07	Prof. Elisabeth Brügger	University o Maastricht	From Paper-and-Pencil to Screen-and-keyboard: Studies on the Effectiveness of Internet-based Research.
2007	02-may-07	Prof. Metin Kozak	Mugla University - Turquía	Seminario Marketing Turístico (I)
2007	03-may-07	Prof. Metin Kozak	Mugla University - Turquía	Seminario Marketing Turístico (II)
2007	03-may-07	Prof. Benedict G.C. Dellaert	Erasmus University Rotterdam (The Netherlands)	Consumer products search with personalized recommendations.
2007	15-may-07	Prof. Adamantios Diamantopoulos	University of Vienna	Research on brand equity and country image (I)
2007	16-may-07	Prof. Adamantios Diamantopoulos	University of Vienna	Research on brand equity and country image (II)
2007	08-jun-07	Prof. Pieter S. H. Leefland	University of Groningen - Holanda	Multi channel research.
2009	29-abr-09	Prof. John Dawson	Universities of Stirling and Edinburgh	Models of retailer internationalisation processes.
2011	12-abr-11	Prof. A. Mattila	Pennsylvania State University, US	Research on services
2011	12-abr-11	Prof C. Grönroos	Hanken University, Finland	Promises in Marketing
2011	12-abr-11	Prof L. Moutinho	University of Glasgow, UK	Neuroscience
2013	24-25.01	Prof. Joerg Henseler	Radboud University Nijmegen	PLS path modelling with Smart-PLS



(b) Profesores de otras universidades extranjeras que se han doctorado o están cursando el programa de doctorado en marketing

Han sido 11 los profesores de otras Universidades extranjeras que se han incorporado a nuestro doctorado en Marketing como alumnos. Procedían de: Italia (Universidad Commerciale Luigi Bocconi), Colombia (Universidad Nacional y Universidad Autónoma de Bucaramanga), Venezuela (Universidad de Zulia), Argentina (Universidad Nacional de Comahue) y México (Universidad Popular Autónoma, Instituto Técnico de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Tecnológica, Universidad Autónoma de Aguascalientes y Universidad Autónoma de Querétaro). De estos 11 profesores, 5 ya han defendido con éxito su tesis doctoral.

Nombre del Profesor	Universidad de procedencia	Año de incorporación	Año defensa tesis
PROGRAMA 520			
Alejandro Alvarado Herrera	Univ. Popular Autónoma de México	2005-06	23/07/2008
M ^e Elena Avilés Valenzuela	Inst. Tec. De Estud Sup de Monterrey-México	2005-06	14/03/2012
Gonzalo Maldonado Guzmán	Univ. Autónoma de Zacatecas-México	2005-06	22/07/2008
Maria Walecka Schlesinger	Universidad del Zulia- Venezuela	2005-06	15/01/2010
Edison Jair Duque Oliva	Universidad Nacional de Colombia	2004-05	
Isabel Pérez Pérez	Universidad Tecnológica de México	2005-06	
PROGRAMA-3040			
Edwin Lora Porras	Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia)	2009-10	
Jose Trinidad Marín Aguilar	Universidad Autónoma de Aguascalientes - México	2010-11	
Andrea Rurale	Università Commerciale Luigi Bocconi (Italia)	2009-10	
Marina Zanfardini	Universidad Nacional de Comahue, Argentina	2011-12	
PROGRAMA-176			
Miguel A. Escamilla Santana	Univ. Autónoma de Querétaro de México	2008-09	1/03/2013

(c) proyección internacional del profesorado del doctorado (estancias de investigación y proyectos internacionales)

No incluimos en este punto la producción de artículos internacionales porque sería redundante con apartados subsiguientes de la memoria, pero sí que creemos relevante señalar los aspectos relacionados con la movilidad del profesorado y su participación en proyectos de investigación internacionales.

Estancias de Investigación

- Aldás Manzano, Joaquín. University of Glasgow (UK). Visiting Scholar. 01.04.2011-31.09.2011
- Andreu Simó, Luisa. University of Cambridge (UK) - Institute for Manufacturing. 10.02.2011- 11.03.2011)
- Berenguer Contrí, Gloria. University of Stirling (UK). Febrero-Abril 2010. University of Loughborough (UK) 15.03.2011-16.04.2011.
- Bigne Alcañiz, Enrique. Visiting Scholar. University of Maryland 5.08.2011-31.01. 2013
- Blesa Pérez, Andreu. ESC Saint-Etienne, Saint-Etienne School of Management, Saint Etienne, Francia, 12.06.2010 - 23.07.2010
- Calderón García, Haydeé. University of Edinburgh. 19.06.2010-18.07.2010.
- Universidade da Beira Interior. Covilha, Portugal. 01.08.2012-24.08. 2012
- Frassetto Deltoro, Marta. University of Edinburgh. 14.06.2010-15.07.2010.
- Gil Saura, Irene. Université Paris I. Pantheon-Sorbonne. Años 2008, 2009, 2010 y 2011 (estancias de más de un mes)
- González-Gallarza Granizo, Martina. University of Sassari Sardinia (Italia). 01.07.2012-31.07.2012. Ecole Supérieure de Commerce de Paris. 01.07.2011-31.08.2011. Columbia University (USA). 21.06.2010-31.07.2010.
- Moliner Velázquez, eatriz. University of Edinburgh. 01.08.2009-30.09.2009.
- Mollá Descals, Alejandro. University of Edinburgh. Visiting Scholar. Abril-Mayo 2010.
- Ruiz, Mafé, Carla. University of North Carolina Wilmington. 28.06.2010-31.07.2010
- Ruiz Molina, Eugenia. Avancia-Negocia (Paris). 01.06.09-31.07.2009). University of Stirling (UK) 15.06.2010-14.08.2010. Università degli studi di Roma (04.07.2011-01.09.2011).



- Sánchez García, Javier. Institute of Technology Tallaght, Dublin, Ireland, 01.06.2011-05.09.2011 y 02.07.2012-03.09.2012
- Sánchez García, Isabel. Universidad de Tilburg (Holanda), 06.12.2007-05.02.2008

Proyectos Internacionales de Investigación

- Kuster Boluda, Inés; Vila López, Natalia y Aldás Manzano, Joaquín (Investigador responsable del proyecto de investigación) "Consumer behaviour erasmus network" (156089LLP-1-2009-1-ES-ERASMUS-ENW). N° de investigadores: 30 universidades. Unión Europea-European Commission. 01.10.2009-30.09.2012. Importe: 10.164 €.
- Sánchez García, Javier. ICT Policy Support Programme (ICT PSP) Towards pan-European recognition of electronic IDs (eIDs) ICT PSP call identifier: ICT-PSP/ICT PSP Theme/objective identifier: 1.2 Project acronym: STORK 2.0 Project full title: Secure Identity Across Borders Linked 2.0 Project funded by the European Community under the FP7 ICT Policy Support Programme Entidades participantes: 29 países de la Unión Europea, liderados por ATOS. Fecha de inicio: 1-5-2013 Fecha final: 1-5-2016.
- Sánchez García, Javier. Design of a core marketing concept, dentro del WP7 eID as a Service Offering Fecha de inicio: 1-5-2012 Fecha final: 1-5-2016 Instituciones y/o empresas participantes: 29 países de la Unión Europea STORK 2.0 is an EU co-funded Project. INFSO-ICT-PSP-297263 Importe: 10,5 millones de euros.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1 Sistema de información previo

El doctorado universitario en marketing tiene su propia web de información y su propio boletín de noticias para los estudiantes y que pueden consultarse en:

[Programa de Doctorado en Marketing \(uv.es\)](#)

Como mecanismos de información general, el estudiante cuenta con la escuela de doctorado a la que puede acceder a través del siguiente enlace:



Escuela de Doctorado (uv.es)

En ella encontrara información del programa de doctorado, así como el enlace a la web específica del mismo ([Programa de Doctorado en Marketing \(uv.es\)](#))

Además, desde la web site del departamento de comercialización e investigación de mercados también existe un enlace al programa de doctorado en marketing:

Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados (uv.es)

En cuanto a la Universitat Jaume I, el estudiante puede acceder a la información relativa al doctorado en marketing a través del siguiente enlace:

Programes de doctorat curs 2021/2022 (uji.es)

Se contará también con otros medios de información habituales, como Guía de Estudios de Doctorado, folletos informativos y reuniones informativas dirigidas a los estudiantes del programa de doctorado en marketing.

Perfil Recomendado: haber cursado un máster oficial o licenciatura con nivel 3 del MECES con contenidos en marketing, dirección de marketing, investigación de mercados, gestión o dirección de empresas u organizaciones, gestión y técnicas investigación y análisis de datos. A modo de ejemplo, se consideran el MMIM, MBA, IMBA, Máster en Dirección y Planificación del Turismo, Máster en Gestión de la Calidad, Máster en Creación y Gestión de Empresas de Base Tecnológica, Máster en Internacionalización Económica, Máster en Economía Social, Cooperativas y Entidades No Lucrativas, Máster en Ciencias de Datos, entre otros.

Se exige la acreditación de un nivel B2 tanto de español como de inglés. Se exige la acreditación de un nivel B2 de español para aquellos estudiantes cuya lengua materna/nativa no sea el castellano. Asimismo, se exige la acreditación de un nivel B2 de inglés para aquellos estudiantes cuya lengua materna/nativa no sea el inglés Si bien, se considerará la excepcionalidad de aquellos estudiantes que no cumplan los requisitos del idioma, atendiendo a los méritos aportados por estos bajo los siguientes supuestos que deben acreditarse: (I) poseer vinculación a un proyecto de investigación que no exija el conocimiento de la segunda lengua; (ii) haber realizado al menos un año de estudio en una universidad en la segunda lengua; (iii) haber trabajado al menos un año en una empresa usando la segunda lengua, y (iv) haber cursado el grado o máster universitario en castellano o inglés.

En cuanto a los estudios de grado previos (necesarios para haber cursado un máster oficial), no se requiere de una formación específica, si bien es recomendable títulos de grado en los que se impartan materias de marketing o afines (por ejemplo, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Inteligencia y Analítica de Datos, Grado en Economía, Grado en Negocios Internacionales, Grado en Turismo, entre otros).

Asimismo, podrán tener acceso aquellos estudiantes que hayan cursado estudios de licenciatura con nivel 3 del MECES, priorizándose por aquellas licenciaturas que posean, entre su oferta académica, contenidos afines al marketing (por ejemplo, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, entre otros).

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado siendo la Comisión Académica del programa de doctorado la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Universitat de València

El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos al Programa será la Comisión Académica del programa de Doctorado. Esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 25 de julio



de 2017 (ACGUV 206/2017) y modificado el 10 de julio de 2018, está integrada por cinco doctores y un personal de administración y servicios y será nombrada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del departamento, instituto de investigación o Facultad o Escuela que se responsabilice del programa de doctorado de acuerdo con la normativa propia de la Universitat de València.

Como requisito general de acceso deberán estar en alguno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto

REQUISITOS/CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Perfil Recomendado: haber cursado un máster oficial o licenciatura con nivel 3 del MECES con contenidos en marketing, dirección de marketing, investigación de mercados, gestión o dirección de empresas u organizaciones, gestión y técnicas investigación y análisis de datos. A modo de ejemplo, se consideran el MMIM, MBA, IMBA, Máster en Dirección y Planificación del Turismo, Máster en Gestión de la Calidad, Máster en Creación y Gestión de Empresas de Base Tecnológica, Máster en Internacionalización Económica, Máster en Economía Social, Cooperativas y Entidades No Lucrativas, Máster en Ciencias de Datos, entre otros.

Se exige la acreditación de un nivel B2 tanto de español como de inglés. Se exige la acreditación de un nivel B2 de español para aquellos estudiantes cuya lengua materna/nativa no sea el castellano. Asimismo, se exige la acreditación de un nivel B2 de inglés para aquellos estudiantes cuya lengua materna/nativa no sea el inglés Si bien, se considerará la excepcionalidad de aquellos estudiantes que no cumplan los requisitos del idioma, atendiendo a los méritos aportados por estos bajo los siguientes supuestos que deben acreditarse: (i) poseer vinculación a un proyecto de investigación que no exija el conocimiento de la segunda lengua; (ii) haber realizado al menos un año de estudio en una universidad en la segunda lengua; (iii) haber trabajado al menos un año en una empresa usando la segunda lengua, y (iv) haber cursado el grado o máster universitario en castellano o inglés.

En cuanto a los estudios de grado previos (necesarios para haber cursado un máster oficial), no se requiere de una formación específica, si bien es recomendable títulos de grado en los que se impartan materias de marketing o afines (por ejemplo, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Inteligencia y Analítica de Datos, Grado en Economía, Grado en Negocios Internacionales, Grado en Turismo, entre otros).

Asimismo, podrán tener acceso aquellos estudiantes que hayan cursado estudios de licenciatura con nivel 3 del MECES, priorizándose por aquellas licenciaturas que posean, entre su oferta académica, contenidos afines al marketing (por ejemplo, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, entre otros).

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado siendo la Comisión Académica del programa de doctorado la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

Como criterios de admisión:

Criterio	Puntuación máxima
Calificación media en las titulaciones que dan acceso al doctorado*	10 puntos
Formación de acceso al doctorado (licenciatura o máster oficial): Se multiplicará por su grado de afinidad: 1 Marketing, Ciencias Empresariales, ITM, MBA o presencia relevante de marketing 0,5 Ciencias Sociales 0,25 Ingenierías, Neurociencias, Matemáticas, Estadística 0,1 Resto	15 puntos
Experiencia profesional	10 puntos
Experiencia docente	10 puntos
Investigación acreditada: 1 artículo en revista indexada o 1 capítulo de libro o libro en editorial SPI (Scholarly Publishers Indicators)	10 puntos
Propuesta de investigación motivada y/o avalada de 1000 palabras (justificación de la elección, objetivos, investigación previa con referencias bibliográficas, y valor añadido)	20 puntos
Inglés, nivel C: C1: 7 puntos C2: 10 puntos	10 puntos
Becas o contratos de investigación	10 puntos
Otras becas o méritos acreditados de investigación	5 puntos



* Se entiende por calificación media que da acceso al doctorado, la calificación media obtenida en los estudios de grado + máster oficial o a la calificación media alcanzada en la licenciatura de nivel 3 del MECES.

Es requisito alcanzar una puntuación mínima de 40 puntos para optar a una plaza en este programa de doctorado.

ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL: Los requisitos de acceso serán los mismos, pero se exigirá un documento justificativo de las razones para solicitar este tipo de dedicación. Las razones deberán ser consideradas suficientes por la comisión académica (por ejemplo, ser trabajador en activo en el ámbito académico o profesional).

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

La Universitat de València es la universidad presencial con mayor número de estudiantes con discapacidad. Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integración de Personas amb Discapacitat (UPD), actualmente UVDiscapacitat (**UVdiscapacitat**) que es un servicio de atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad. Tiene como misión ofrecer apoyo para facilitar la integración de las personas con diversidad funcional de la UV, mediante el desarrollo de programas específicos que favorezcan la inclusión en el ámbito universitario, velando por el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y desarrollando acciones encaminadas a hacer una universidad más accesible, en colaboración con los servicios implicados de la UV. La "Carta de servicios de esta unidad (**Carta de serveis (uv.es)**) informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios. Entre ellos (**CartaserveisUPDreducida_val.pdf (uv.es)**):

- Informar y asesorar a la comunidad universitaria respecto a recursos, normativa, necesidades educativas específicas y adaptaciones curriculares del estudiantado con discapacidad.
- Evaluar las necesidades educativas del estudiantado con discapacidad y ofrecer el asesoramiento académico y vocacional que necesite durante su vida universitaria.

Asimismo, y de acuerdo con el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5% de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para aquellos estudiantes con necesidades específicas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa

Universitat Jaume I

La normativa aplicable en la UJI, es la genérica, no habiéndose establecido requisitos específicos:

Reial Decret 1393/2007. Estudis de doctorat

<http://www.uji.es/CA/infoest/estudis/doctorat/07rd1393.html>

Reial Decret 99/2011 (Lectura de tesi des de l'11/02/2012)

<http://www.uji.es/CA/infoest/estudis/doctorat/11rd99.html>

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Universitat Jaume I fue la primera universidad española en recoger en sus primeros Estatutos una referencia explícita al colectivo de estudiantes con discapacidad, el año 1997:

Título IV, artículo 119.2

La Universitat Jaume I facilitará al estudiantado con limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales las



condiciones de estudio y las adaptaciones curriculares adecuadas para su correcta formación académica.

En 2009 los **Estatutos de la Universidad Jaime I** (PDF) se han revisado y reelaborado manteniendo el espíritu inicial de respeto a la diversidad.

Título IV Arte. 116.1.r. Relativo a los derechos del estudiantado:

La igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas, con independencia de razones de sexo, raza, religión, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, el acceso a esta Universidad, ingreso en los sus centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos.

Art.116.2.

La Universitat Jaume I debe facilitar, al estudiantado con necesidades educativas específicas, las condiciones de estudio y las adaptaciones curriculares adecuadas para su correcta formación académica.

También la **Normativa de Evaluación del estudiantado**, y la **Normativa de Exámenes**, hacen referencia explícita a los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas. Ambas contemplan un capítulo dedicado íntegramente a las pruebas / exámenes para el estudiantado con necesidades educativas especiales.

Buenas prácticas Inclusivas

La Universidad debe promover buenas prácticas en el ámbito de la discapacidad, las necesidades educativas específicas i la diversidad funcional.

La Jaume I desarrolla el **Programa de Atención a la Diversidad-PAD** (PDF) centrado en el trabajo con las personas con Necesidades Educativas Específicas y todo su entorno educativo universitario (profesorado, compañeros de estudios, entorno físico, entorno social, cultural y educativo).

Cultura inclusiva

La Universitat Jaume I promueve acciones de sensibilización sobre el ámbito de la discapacidad y la diversidad mediante el **Proyecto INCLOU**.

<http://www.uji.es/ES/serveis/use/enee/pad.html>

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Marketing

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	14	2
Año 2	19	1
Año 3	7	4
Año 4	5	3
Año 5	2	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No existen complementos formativos

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD: ACTIVIDADES TRANSVERSALES		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>La Escuela de Doctorado de la UV ha elaborado un listado de actividades transversales que podrán ser cursadas por los estudiantes con carácter optativo hasta un máximo de 60 horas.</p> <p>El estudiante puede consultar el catálogo de actividades transversales en la página web de la Escuela de Doctorado de la UV (https://www.uv.es/uv-web/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/actividades/actividades-transversales/catalogo-actividades-transversales-1285958500440.html).</p> <p>Justificación: el paso previo a la realización de una tesis doctoral es la implementación y desarrollo de metodologías de investigación cuyos resultados puedan ser difundidos mediante la publicación de artículos de investigación. En este sentido, el aprendizaje de los mecanismos básicos de la redacción de artículos científicos y la estructura de los mismos, son actividades previas y necesarias para la concreción de la tesis doctoral. Además, como los futuros doctorandos deberán defender sus tesis ante un tribunal, resultan importantes las habilidades dirigidas a consolidar, a nivel avanzado determinadas herramientas como la expresión y comunicación. Lo mismo ocurre con la utilización de los sistemas y aplicaciones informáticas necesarias para la obtención de información actualizada que se podrá utilizar en la tesis, así como el conocimiento complementario de los indicadores de impacto en los trabajos científicos. Otras materias de interés para el desarrollo de la actividad investigadora incluyen el conocimiento de las posibles fuentes de financiación, las estrategias para la inserción laboral o el análisis de género en la investigación.</p> <p>Organización y contenidos: La Escuela de Doctorado de la Universitat de València es el Centro encargado de organizar las actividades transversales y velar por su calidad, así como por su adecuación a las exigencias investigadoras. Dichas actividades, organizadas en diferentes ediciones y en diversas lenguas (castellano, valenciano e inglés) tendrán una duración de 15 horas y su docencia es on-line. Los cursos que componen este catálogo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La redacción de artículos científicos. • Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en ciencias de la salud. • Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en humanidades y ciencias sociales. • Refworks 2.0 para la gestión de la bibliografía en ciencias y ciencias de la salud. • Refworks 2.0 para la gestión de la bibliografía en humanidades y ciencias sociales. • La convocatoria de ayudas a la investigación. • Habilidades de expresión y argumentación oral. • El movimiento open en la ciencia y la investigación. • Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto. • La transferencia de los resultados de investigación. • Estrategias para la inserción laboral. Análisis curricular y procesos de selección. • Análisis de género en la investigación. • Ética de la investigación científica. • Propiedad intelectual e industrial. • Financiamiento público y privado de la investigación. • Metodología de la investigación científica. • Diseño y evaluación de la eficiencia de intervenciones. • Selección, realización e interpretación de técnicas estadísticas básicas en la investigación. • Análisis crítico de la información científica. <p>Competencias con las que se vincula:</p> <p><u>Competencias básicas:</u></p> <p>CB 11 Dominio de las habilidades y métodos de investigación.</p> <p>CB 12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación.</p> <p>CB 14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación, así como de síntesis de ideas nuevas y complejas.</p> <p>CB 15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, así como con la sociedad en general acerca de los ámbitos de conocimiento concretos, en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.</p> <p><u>Destrezas personales:</u></p> <p>Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.</p> <p>Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.</p> <p>Crítica y defensa intelectual de soluciones.</p> <p><u>Otras competencias:</u></p> <p>Incorporar la perspectiva de género en la práctica investigadora.</p> <p>Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional.</p> <p>Aplicar la ética en la investigación científica.</p>		



Dedicación máxima computable: 60 horas.

Lenguas de impartición: Castellano, valenciano e inglés.

Detalle y Planificación: Las actividades transversales se realizarán a lo largo de los dos primeros cursos académicos, tanto para los estudiantes con dedicación a tiempo completo como para los de tiempo parcial. El/la estudiante, con el visto bueno de su tutor y/o director, podrá distribuirse el número de horas (60 horas) de las actividades transversales a lo largo del periodo antedicho.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Actas de evaluación de la actividad tramitadas por el profesorado encargado de la docencia. Al finalizar el curso académico, las actividades superadas por el/la doctorando/a se incorporarán al documento de actividades personalizado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones de movilidad.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	540
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

El Plan de Investigación contemplará 600 horas de dedicación por parte del estudiante. - El estudiante deberá cursar actividades transversales. - Se realizará un Seminario de Metodología de 10 h, presencial, el primer año. Lo impartirá profesorado del programa de doctorado y será remunerado. - Se plantea la sustitución de la realización del Trabajo de Investigación por la publicación de un artículo. - Desaparecen las clases presenciales a coste cero. Así, por tanto, las modificaciones en las actividades formativas (punto 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS) propuestas serían: A continuación, se detallan las distintas actividades formativas que el estudiante debe llevar a cabo previo a la lectura de su tesis doctoral hasta desarrollar un máximo de 600 horas (60 horas de actividades transversales y 540 horas de actividades específicas). Aun cuando el estudiante realizara más de 600 horas, no se le podrían reconocer más. Como se observa en la siguiente tabla, se diferencia entre actividades de carácter obligatorio y actividades de carácter no obligatorio. Ambos tipos de actividades y hasta completar las 600 horas se deberán realizar previos a la lectura de la tesis doctoral. En las actividades de carácter obligatorio, se exige un mínimo de 110 horas, pudiendo realizarse un máximo de 320 horas. El restante de horas hasta alcanzar las 600 horas, deberán realizarse mediante las actividades no obligatorias. En las actividades de carácter no obligatorio, se puede realizar un máximo de horas en cada uno de los bloques de actividades propuestas, tal y como se recoge en la tabla. La Escuela de Doctorado de la UV ha elaborado un listado de actividades transversales que podrán ser cursadas por los estudiantes con carácter no obligatorio hasta un máximo de 60 horas.

Los máximos de horas computables son máximos a reconocer

ACTIVIDAD	HORAS COMPUTABLES	CARÁCTER	AÑO REALIZACIÓN
PUBLICACIONES INDEXADAS (matizable por posición en el ranking)	Máximo 200 horas (Mínimo 75 h)	OPTATIVO	Segundo y tercer año (TC) Cuarto y quinto año (TP)
Artículo JCR/ Scopus	200 horas		
Artículo no JCR/ no Scopus	130 horas		
Capítulo de libro en editorial indexada	75 horas		
PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES Si no aparecen reflejadas las horas en el certificado se computarán los valores indicados.	Máximo 100 horas Según certificado (Mínimo 20 h)	OPTATIVO	Primero a tercer año (TC) Primero a quinto año (TP)
Participación activa (presentación)	50 horas		
Asistencia (sin presentación)	20 horas		
SEMINARIOS SOBRE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Máximo 20 horas (Mínimo 10 h)	OPTATIVO	Primer año
ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Máximo 480 horas (Mínimo 160 horas) (1 semana = 40 horas)	OPTATIVO	Primero a tercer año (TC) Primero a quinto año (TP)
REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS I+D+i COMPETITIVOS El certificado deberá ir firmado por la persona que conste como investigador/a principal y podrá acumularse la actividad mensual. Cada reunión se computará por 2 h (orientativo).	Máximo 50 horas Según certificado	OPTATIVO	Primero a tercer año (TC) Primero a quinto año (TP)
PUBLICACIONES NO INDEXADAS	Máximo 50 horas	OPTATIVO	Segundo y tercer año (TC) Cuarto y quinto año (TP)
Por publicación	25 horas		
WORKSHOP DOCTORAL/DOCTORAL COLLOQUIUM Si no aparecen reflejadas las horas en el certificado se computarán los valores indicados.	Máximo 75 horas	OPTATIVO	Primero y segundo año (TC) Primero, segundo y tercer año (TP)
Asistencia con presentación	50 horas		
Asistencia sin presentación	20 horas		
SEMINARIOS / CURSOS	Máximo 60 horas Según certificado	OPTATIVO	Primero y segundo año (TC) Primero, segundo y tercer año (TP)

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



Bajo la supervisión de su tutor/director, el estudiante deberá llevar a cabo dichas actividades. Previo a la lectura deberá presentar justificante de las mismas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para fomentar la movilidad se instará al estudiante a presentar su investigación en otras universidades y/o departamentos. Para ello se tratará de adscribir a los estudiantes de doctorado a proyectos de investigación vigentes. En cualquier caso, el cumplimiento de este requisito dependerá de la disponibilidad de recursos económicos.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

En aras al principio de unicidad y con el fin de evitar cualquier confusión al alumnado, la normativa que regirá los mecanismos de supervisión de tesis, seguimiento del doctorando, lectura de tesis y resto de aspectos relativos a la organización del programa, será la de la universidad coordinadora, esto es, la Universitat de València, tal y como se detalla a continuación. De la aplicación coordinada de esta normativa se encargará la Comisión Académica del Programa de Doctorado, en cuanto que comisión mixta prevista por el convenio firmado, que tendrá las siguientes funciones:

- El programa de Doctorado Interuniversitario en Marketing será coordinado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).
- La CAPD será propuesta por los consejos de departamento del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la UV y el Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la UJI a la Comisión de Estudios de Postgrado de la UV y de la UJI y nombrada por sus respectivos rectores.
- La CAPD estará integrada por cinco doctores, personal funcionario de las dos universidades, investigadores relevantes en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados. Deberán estar avalados por, al menos, la dirección de una tesis doctoral y estar en posesión de un periodo de actividad investigadora reconocidos.
- De los cinco doctores, 4 serán profesores de la UV (entre ellos el coordinador del programa de doctorado) y 1 de la UJI.
- El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un investigador relevante y tiene que estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de actividad investigadora reconocidos.
- El coordinador del programa de doctorado, en colaboración con la CAPD, velará por el buen funcionamiento del programa en todo lo correspondiente a su desarrollo académico, calidad, internacionalización y cumplimiento de los criterios de excelencia.
- La CAPD actuará como comisión de seguimiento del convenio firmado entre la UV y la UJI para el Doctorado Interuniversitario en Marketing.
- La CAPD actuará como Comisión Académica Mixta prevista en el convenio firmado entre la UV y la UJI para el Doctorado Interuniversitario en Marketing.
- La CAPD, en cuanto que Comisión Académica Mixta, se ocupará de la coordinación entre las dos universidades para la aplicación de manera común a todos los estudiantes de lo previsto por la normativa de la UV que será la común aplicable respecto a:
 - --Propuesta a la comisión de estudios de posgrado la relación de posibles doctores para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como líneas de investigación que se ofrecen.
 - --Admisión en el programa de doctorado.
 - --Asignación de tutor a los doctorandos admitidos al programa de doctorado
 - --Asignación a cada doctorando o doctoranda lo o los directores o directoras de la tesis doctoral.
 - --Comprobación de que tanto los directores como los directores de tesis tengan experiencia investigadora acreditada.
 - --Elaborar los procedimientos que consideran oportunos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación.
 - --Evaluación anual del documento de actividades personalizadas y el Plan de Investigación del doctorando o doctoranda
 - --Propuesta de evaluadores externos de las tesis
 - --Propuesta de miembros de los tribunales de tesis
 - --A efectos de otorgar la Mención Internacional al título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro caso sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, para su consideración Realizar el seguimiento del desarrollo del programa de doctorado y responsabilizarse del seguimiento y mejora del sistema de garantía de calidad que se haya establecido en el programa.
 - --Resolución de cuantas dudas o controversias se susciten en relación al buen desarrollo del Programa, sin perjuicio de ulteriores actuaciones, en caso de conflicto, del órgano académico responsable del Programa de Doctorado o de la Escuela de Doctorado

5.1 Supervisión de tesis.

El reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València (aprobado por Consell de Govern 29/11/2011), respecto a las direcciones de tesis doctoral en su artículo 16 establece que:

¿1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios.

2. Una tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras que reúnan las condiciones anteriores, previa autorización de la comisión académica en los supuestos de interdisciplinariedad temática o programas desarrollados en colaboración con otras Universidades del Estado o internacionales.

3. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más de 10 tesis simultáneamente.

4. El director o directora podrá renunciar a la dirección, mediante escrito motivado presentado a la Comisión académica del programa de doctorado, que resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.

5. La comisión académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y siempre que concurren razones justificadas, el nombramiento del director o directora de tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la tesis.

6. La normativa de la Universitat que regule la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos de la tutorización y de la dirección de tesis doctorales.

Asimismo establece en su artículo 20 que ¿la Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la tesis bajo el control y la responsabilidad de al menos un director o directora de tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio¿.



A efectos de la supervisión de la tesis doctoral, el *¿Reglamento de depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral¿* de la Universitat de València establece en su artículo que *¿¿¿* una vez finalizada la tesis, se deberá presentar una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género. La Comisión Académica del Programa de doctorado, recabará, el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València.¿

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La normativa aplicable en seguimiento y supervisión de los doctorandos y doctores será la de la Universitat de València como universidad coordinadora

Una vez admitido, cada estudiante dispondrá de un tutor perteneciente al programa que podrá ser o no su director de tesis. Sus funciones serán asesorar y facilitar la integración en el programa doctoral.

La secretaría del departamento llevará un registro individualizado de actividades de cada estudiante, en el que se recogerá su trayectoria de admisión, progreso y finalización. En dicho registro se incluirán las calificaciones, así como los informes recogidos como anexo en esta normativa. Se prestará especial atención a las actividades de transferencia de conocimiento en forma de publicaciones, patentes u otras modalidades. Dicho registro deberá contar con el visto bueno del tutor o director de tesis.

Para la consulta sobre cuestiones relativas a la inserción profesional y la empleabilidad, el emprendimiento y las salidas profesionales, los/as directores/as de tesis y profesores/as de los programas de postgrado podrán contactar con los servicios del OPAL

Tras la obtención del título de doctor, se propiciará el seguimiento con los egresados, recogándose las actividades y publicaciones desarrolladas por el doctor.

Además de lo expuesto, el Doctorado está sujeto a la normativa general de la UV que regula estos aspectos:

El Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 29 de noviembre de 2011 establece el siguiente procedimiento de seguimiento:

Artículo 15.- Los tutores o tutoras de tesis doctorales

1. Una vez admitido y matriculado al programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor o tutora, doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada, ligado a la unidad o Escuela que organice el programa

Artículo 16. La dirección de las tesis doctorales

1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios

Artículo 17.- Documento de compromiso doctoral

1. Con posterioridad a la formalización de la primera matrícula, el doctorando o doctoranda, la Universidad, el tutor o tutora, y si procede el director o directora deberán de suscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, a los aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial y, en general a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda

Artículo 18 Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

1. Una vez realizada la primera matrícula se materializará para cada doctorando o doctoranda el documento personalizado de actividades, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la tesis, a efectos de revisión por el tutor o tutora y el director de la tesis y su evaluación por la Comisión académica del programa de doctorado correspondiente

2. Con anterioridad a que finalice el primer acto el doctorando o doctoranda elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o directa, este plan deberá incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de València, en los casos señalados. Este plan se podrá mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y deberá ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora

3. Serán objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente

4. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que deberá de emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, el doctorando o doctoranda deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo que se deberá elaborar un nuevo plan de investigación. Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda. Ante estas resoluciones que no agotan la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, que se resolverá, previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, el Rector o persona en quien delega.

5. Para la matrícula de años sucesivos será necesario un informe favorable por parte de la Comisión Académica de este documento personal de actividades y del plan de investigación

6. Estos documentos deberán de inscribirse y registrarse en la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo del Centro de Postgrado

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES



La normativa aplicable a la lectura de la tesis será la de la Universitat de València. Específicamente se aplicará dicha normativa a la certificación de sus datos y la valoración del programa de investigación, el control del documento de actividades y en la valoración del plan de investigación del doctorando.

En lo referente a la participación de expertos internacionales en los procesos de seguimiento, informes previos y tribunales de tesis, ésta solo será obligatoria cuando el título de doctor tenga mención internacional, de acuerdo con las normativas de la UV que a continuación se reseña.

https://www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento_deposito_castellano



REGLAMENTO SOBRE DEPÓSITO, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

PREÁMBULO

El Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece un nuevo marco normativo que desarrolla las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidas en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este desarrollo reglamentario debe ser completado con el que realizan las mismas universidades, en ejercicio de su autonomía, con el fin de regular ciertos aspectos de los estudios de doctorado que la normativa estatal deja en manos de las universidades.

De acuerdo con esto, el objetivo de este reglamento es desarrollar, en el ámbito propio de la Universidad de Valencia y en ejercicio de su autonomía, la regulación del proceso de elaboración y lectura de la tesis doctoral con que finalizan los estudios de tercer ciclo. En su diseño se han querido equilibrar, por una parte, las necesarias garantías formales de un procedimiento que debe procurar la máxima calidad de las tesis doctorales, con la simplificación de determinados aspectos relativos a los trámites de depósito y lectura, tal como aconsejaba tanto la experiencia acumulada como la comparación de las regulaciones de otras universidades.

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo que disponen el real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Valencia, y en ejercicio de las competencias de desarrollo de la normativa básica en materia de estudios de doctorado, se aprueba este reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral.



Artículo 1. Depósito de la tesis doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o las directoras y del tutor o la tutora de tesis (en su caso), el doctorando o la doctoranda debe solicitar a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a tres años, contados a partir de la admisión al programa de doctorado, si la tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la tesis es a tiempo parcial.

2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o la doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la persona interesada puede solicitar a la comisión de coordinación académica de programa de doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A los efectos de este cómputo no se deben computar las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

3. El doctorando o la doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por otro año más. Esta solicitud se debe dirigir a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado.

4. La tesis doctoral debe incluir: introducción, metodología, resultados, conclusiones finales y referencias bibliográficas, adaptadas en todo caso al campo científico de la tesis doctoral.

Asimismo, debe cumplir otros requisitos formales que pueda establecer la Universidad de Valencia.

5. En la portada de la tesis debe figurar, al menos, la siguiente información:

-Escudo de la Universidad de Valencia.

-Denominación de los estudios de doctorado cursados.

-Título de la tesis.

-Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda.

-Nombre y apellidos de los directores o las directoras de tesis.

-Mes y año de la solicitud del depósito.

6. La solicitud del depósito debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. El original o una copia compulsada del informe favorable de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
2. Un ejemplar de la tesis en formato PDF.
3. Una relación de seis expertos, con sugerencia de tribunal titular y suplente por parte del director o la directora de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se debe concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos. En todo caso, se deben cumplir los requisitos del artículo 3.1. Esta propuesta debe cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.
4. El currículum del doctorando o la doctoranda, un resumen de la tesis y el documento de actividades en formato PDF o similar.
5. Los documentos complementarios que establece esta normativa para tesis presentada como compendio de publicaciones, tesis redactada en lenguas diferentes de las oficiales de la Universidad de Valencia, mención internacional de doctor, cotutela de tesis doctoral y tesis sometida a procesos de protección de datos.
6. Las autorizaciones, permisos, licencias o informes que sean preceptivos respetando, en su caso, el anonimato.

7. En el plazo de diez días, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente debe autorizar el depósito provisional de la tesis y remitirla a los expertos para que lo evalúen, iniciando así los trámites administrativos oportunos. Si observa que la solicitud no posee los requisitos o que falta documentación, requerirá al doctorando o la doctoranda para que, en el plazo de 10 días, enmiende la solicitud y aporte los documentos oportunos, con indicación que, si no lo hace así, se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con una resolución dictada a este efecto.

8. Los expertos disponen de un plazo máximo de un mes para emitir los informes de valoración. Los informes de valoración tienen que ser remitidos a la persona interesada, al director o la directora de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, y, serán tenidos en cuenta en el acto de la defensa.

9. En el plazo de diez días después de la recepción de los informes, y si al menos cinco son favorables a la defensa, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado podrá autorizar el depósito definitivo de la tesis doctoral, se hará la inscripción y remitirá el expediente a la Escuela de Doctorado. Si hay dos o más informes no favorables, se denegará el depósito de la tesis doctoral. En caso que algún experto o experta no responda en el plazo fijado, este experto o experta será sustituido, a propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, para que en siete días remita el informe de valoración.

10. El ejemplar autorizado de la tesis debe permanecer depositado en la secretaria responsable de la gestión del expediente del doctorando o la doctoranda, por un periodo de 6 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del depósito en la web. Durante este periodo de depósito, cualquier doctor o doctora puede examinar la tesis y formular, por escrito, las consideraciones que considere oportunas, sobre su contenido, a la Escuela de Doctorado.



Artículo 2. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. La Escuela de Doctorado, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de la autorización definitiva del depósito indicada en el artículo 1.9 de este reglamento, y a la vista de la documentación recibida, tiene que decidir si autoriza o no la defensa de la tesis. Si lo considera conveniente, la Escuela de Doctorado puede solicitar un informe a especialistas externos a la Universidad de Valencia. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.
2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la tesis, la Escuela de Doctorado debe comunicar este hecho al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este supuesto, si el doctorando o la doctoranda quiere volver a depositar la tesis doctoral en la Universidad de Valencia, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.
3. Si la Escuela de Doctorado autoriza la defensa de la tesis doctoral, debe proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como los suplentes respectivos con el orden de suplencia. Acto seguido, la Escuela de Doctorado notificará esta propuesta al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras de la tesis y al coordinador o coordinadora de la comisión académica del programa de doctorado.
4. La Escuela de Doctorado, si lo considera conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado; en este caso, deberá comunicar la designación a esta comisión, al director o la directora de la tesis doctoral y al doctorando o la doctoranda. A los nuevos expertos se les hará llegar un ejemplar de la tesis doctoral para que en siete días remitan el informe de valoración.
5. El nombramiento del tribunal será comunicado a sus miembros, y a los miembros titulares se les remitirá un ejemplar de la tesis junto con los informes de los expertos. Los miembros del tribunal deben aceptar su designación al rector o la rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado este nombramiento. En caso de renuncia, deberán comunicar esta circunstancia también a la Escuela de Doctorado para que esta proponga un suplente.



Artículo 3. Composición del tribunal

1. El tribunal estará formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos con el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada. A estos efectos, si se trata de profesorado permanente que pueda tener acceso al sistema de evaluación de la actividad investigadora llevado a cabo por la CNAI, tienen que acreditar al menos un mínimo de un sexenio reconocido en los últimos 10 años. En el resto de casos, se les requerirá un mínimo de cinco contribuciones relevantes, de las cuales al menos tres tienen que ser publicaciones científicas indexadas o publicadas en otros medios de reconocido prestigio en el área, en los últimos 10 años, excepto autorización expresa de la Escuela de Doctorado, a petición de la comisión de coordinación académica.
2. En el tribunal actuante tiene que haber una mayoría de miembros externos a la Universitat de València, cumplir la normativa de igualdad, y no puede haber dos miembros de la misma institución.
3. No pueden formar parte del tribunal los directores o las directoras de la tesis ni el tutor o la tutora, salvo que se trate de una tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y así lo indique el convenio firmado a tal efecto.
4. En caso de que el doctorando o la doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal tiene que pertenecer a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, y deberá acreditar que ocupa una plaza o puesto de trabajo con vinculación estable; además esta persona tendrá que ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada.



Artículo 4. Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral

1. El presidente o la presidenta del tribunal convoca el acto de defensa de la tesis. El secretario o la secretaria tiene que comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 7 días naturales a la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al Centro al que esté adscrito el programa de doctorado para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la tesis en el tablón de anuncios del centro y en el tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.
2. El acto de defensa de la tesis doctoral deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente de la notificación al presidente o a la presidenta del tribunal de su designación, salvo circunstancias excepcionales apreciadas por la Escuela de Doctorado.



Artículo 5. Defensa, evaluación y calificación de la tesis doctoral

1. La defensa de la tesis doctoral, que se hará en un acto público, ha de comenzar con la exposición y la defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o la doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación habrá una discusión con estos, que podrán formular preguntas y pedir las aclaraciones que consideren adecuadas. En casos debidamente justificados podrán usarse sistemas de videoconferencia, según la normativa de la Universitat de València.
2. Los doctores y las doctoras presentes en el acto público pueden formular preguntas en el momento y en la forma que señale el presidente o la presidenta del tribunal.
3. Acabada la defensa y la discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir un informe, y el tribunal otorgará mediante un acta la calificación global de la tesis de acuerdo con la escala siguiente: no apto, aprobado, notable o sobresaliente. Con esta finalidad, el tribunal que evalúe la tesis dispondrá del currículum y del documento de actividades del doctorando o la doctoranda, que no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí que constituirán un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Igualmente, dispondrá de los informes de los expertos que habrán sido considerados por el doctorando o la doctoranda en el acto de la defensa pública (art. 1.8).
4. El secretario o la secretaria del tribunal tendrá que entregar el acta de calificación a la secretaría del Centro correspondiente junto a la ficha TESEO, o ficha que reglamentariamente la sustituya debidamente firmada, la justificación del depósito de la tesis en el repositorio institucional de la UV.
5. Si la calificación global es *sobresaliente*, el tribunal podrá otorgar la mención *cum laude* si hay unanimidad en este sentido. A este efecto, los miembros del tribunal han de depositar el voto en sobres cerrados, que se remitirán a la Escuela de Doctorado, donde se abrirán. En caso de unanimidad, el secretario o la secretaria de la Escuela de Doctorado tiene que expedir el acta correspondiente, que se incorporará al expediente académico. Así mismo cada miembro del tribunal tendrá que entregar al secretario o la secretaria del tribunal su voto en un sobre cerrado indicando si considera la tesis doctoral merecedora de premio extraordinario. El secretario o la secretaria del tribunal remitirá también estos sobres a la Escuela de Doctorado.
6. Una vez aprobada, la Universitat de València archivará la tesis doctoral, en formato electrónico, en el repositorio de contenidos digital abierto. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, como por ejemplo las tesis cifradas o sometidas a protección de datos, y con el visto bueno de la Escuela de Doctorado, se puede eximir de la obligación de publicar la tesis en el repositorio de contenidos digitales. En este caso, ha de señalarse que la tesis doctoral no tiene acceso público.



Artículo 6. Incidencias

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente, es necesaria la presencia de los tres miembros que lo componen. Si debidamente convocado el acto de defensa de la tesis, este no puede realizarse por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente o la presidenta del tribunal, este o esta podrá hacer una nueva convocatoria del acto de defensa, que habrá de tener lugar dentro de los 15 días siguientes. En este caso, la convocatoria ha de comunicarse a las mismas personas a las que se había comunicado la primera, con una antelación mínima de 48 horas.
2. En todos los casos han de respetarse las limitaciones y las condiciones relativas a la composición de los tribunales que establece esta normativa. Si finalmente el acto no puede realizarse en el plazo establecido, por causa no imputable al doctorando o la doctoranda, la Escuela de Doctorado tendrá que nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, de conformidad con el procedimiento que establece esta normativa.



Artículo 7. Tesis doctoral presentada en una lengua diferente de las oficiales de la Universitat de València

1. La Escuela de doctorado puede autorizar la lectura de una tesis doctoral que haya sido redactada en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las oficiales de la Universitat de València.
2. En todo caso, además de la documentación señalada en esta normativa, el doctorando o la doctoranda ha de incluir en la tesis doctoral un resumen amplio redactado en una de las lenguas que son oficiales en la Universitat de València, en el cual en todo caso tienen que figurar los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis con una extensión comprendida entre 4000 y 8000 palabras.



Artículo 8. Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones

1. Puede presentarse en la Universitat de València una tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los siguientes requisitos, excepto casos excepcionales autorizados por la Escuela de Doctorado.
 - a. El doctorando o la doctoranda tiene que presentar un mínimo de tres artículos, ya publicados o aceptados en revistas indexadas en algún índice internacional como por ejemplo JCR (WoS) y/o SJR (Scopus) en el caso de Ciencias Sociales, y ha de ser el primer firmante de todos los trabajos que presente. En caso contrario, a no ser que en el campo de conocimiento de la tesis se use un convenio específico de ordenación de la firma de los artículos, hace falta que justifique su lugar de firma. En caso de que no se puedan cumplir los requisitos anteriores, cada comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente determinará, en cada caso, el factor de impacto que han de tener las publicaciones en los índices bibliográficos.
 - b. La tesis ha de incluir un resumen global de la temática, de los principales resultados y de las conclusiones, que justifique la aportación original del autor o autora, redactado en cualquiera de las lenguas oficiales, con un mínimo de 4000 palabras.
 - c. Como anexo se incluirá una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, en el que figuren claramente, el nombre y filiación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, debe adjuntarse un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han enviado.
 - d. Los requisitos adicionales que pueda establecer a este efecto la Escuela de Doctorado.
2. Para presentar la solicitud de depósito, además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, es necesario presentar los siguientes documentos:
 1. Un escrito del director o la directora de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.
 2. En el caso de que se presenten uno o más trabajos realizados en coautoría, es necesario aportar un informe de los directores o las directoras de la tesis en el que se especifique exhaustivamente cuál ha sido la participación del doctorando o la doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis doctoral ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral y, si es el caso, las circunstancias justificativas que el doctorando o la doctoranda no sea el primer firmante de alguno de los trabajos.



Artículo 9. Mención internacional al título de doctor

1. Se puede otorgar la mención internacional al título de doctor, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

a) Que durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando o la doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio fuera de España, suficientemente acreditada y con financiación a través de convocatorias competitivas para estancias cortas, en las que haya cursado estudios o haya realizado trabajos de investigación. La estancia y las actividades deberán haber sido avaladas por el director o la directora y autorizadas por la comisión académica del programa de doctorado, y será necesario que se incorporen al documento de actividades del doctorando o la doctoranda.

En el caso de que la estancia no disponga de financiación competitiva, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente tendrá que comunicarlo a la Escuela de Doctorado, que dispondrá de quince días para solicitar, en su caso, las aclaraciones oportunas. En todo caso, el formato de solicitud de estancia debe incluir el CV de la persona responsable de la estancia, el del director o directora del equipo receptor y el plan de trabajo que hay que llevar a cabo.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, diferente de cualquiera de las lenguas oficiales en España, sin perjuicio del artículo 7.2. La comisión de coordinación académica de cada programa de Doctorado podrá pedir, previa justificación, que la mayor parte de la tesis o su totalidad sea redactada o sea defendida en una lengua extranjera. Este apartado no es aplicable para las estancias, los informes y los expertos que procedan de un país de habla hispana.

c) Que hayan informado positivamente sobre la tesis, previamente a la lectura, un mínimo de dos expertos o expertas con experiencia investigadora acreditada que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.

d) Que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con vinculación estable, igual o superior a 5 años, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a).

2. La defensa de la tesis tiene que realizarse en la universidad donde el doctorando o la doctoranda esté adscrito/a. El doctorando o la doctoranda que quiera solicitar la concesión de la mención de *¿doctor internacional¿*, ha de hacer constar esta circunstancia a la hora de pedir la autorización de depósito de la tesis doctoral.



Artículo 10. Procedimiento de autorización, lectura i publicación de una tesis doctoral de la Universitat de València que esté sometida a procesos de protección i/o transferencia de tecnología i/o de conocimiento

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando o la doctoranda que quiera que la autorización, la defensa y la publicación de su tesis doctoral en el repositorio institucional se efectúe de conformidad con las especialidades que establece este artículo, lo ha de solicitar a la Escuela de Doctorado.

2. La solicitud, que ha de formalizar el doctorando o la doctoranda de acuerdo con los modelos normalizados que a este efecto le facilite la Escuela de Doctorado, ha de presentarse en el Registro General de la Universitat de València i tiene que ir acompañada de los documentos siguientes:

1. El original o una copia compulsada del informe favorable a la solicitud de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
2. Un ejemplar de la tesis cifrada firmada por el doctorando o la doctoranda y por los directores o las directoras de la tesis. El ejemplar de la tesis cifrada ha de permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado; por tanto, sólo es necesario encriptar los elementos que sean indispensables para asegurar la protección i/o transferencia de los resultados.
3. El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección o transferencia de conocimiento y tecnología.

3. La Escuela de Doctorado puede requerir al doctorando o la doctoranda para que modifique el contenido y/o el formato del ejemplar cifrado de la tesis doctoral, y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.

4. La Escuela de Doctorado ha de resolver esta solicitud en el plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud en el Registro de General de la Universitat de València. La solicitud sólo será aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. La Escuela de Doctorado ha de notificar el acuerdo al doctorado o la doctoranda, y en caso de que sea favorable también se ha de comunicar a los directores o las directoras de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado responsable de la tesis.

5. La Escuela de Doctorado tiene el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido de las tesis doctorales y ha de firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes, por el periodo de tiempo necesario para hacer proceder a la protección. Los compromisos de confidencialidad firmados serán custodiados por la Escuela de Doctorado y podrá facilitarse una copia al doctorando o la doctoranda, si lo solicita.

6. Si la Escuela de Doctorado ha resuelto favorablemente sobre la solicitud, la tesis doctoral que se facilita a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado para que autorice el depósito, como también la tesis que será objeto de depósito, es el ejemplar de la tesis cifrada que haya sido autorizada por la Escuela de Doctorado. En caso de que la comisión de coordinación académica del programa de doctorado lo solicite, la Escuela de Doctorado puede autorizar el acceso al ejemplar completo de la tesis doctoral a dos personas designadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, entre sus miembros, para que examinen y hagan un informe para la mencionada comisión. Las personas designadas tienen que haber firmado, previamente, el compromiso de confidencialidad correspondiente.

7. Los miembros de los tribunales que han de juzgar la tesis doctoral, a los cuales hay que advertir expresamente que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, pueden solicitar el acceso a la versión completa de la tesis doctoral en papel y tienen la obligación de devolverla en el acto de la defensa y mantener secreto y confidencialidad absolutos sobre su contenido. Previamente a la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal tienen que entregar a la Escuela de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente por el periodo de tiempo necesario para efectuar la protección, debidamente firmado. En estos casos, la remisión de la documentación a los miembros del tribunal, la ha de realizar la Escuela de Doctorado.

8. La publicación en el repositorio institucional de las tesis doctorales se efectuará, si procede, cuando haya culminado el proceso de protección y/o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando o la doctoranda ha de comunicar debidamente a la Universitat de València.



Artículo 11. Tesis doctoral en régimen de cotutela

1. Les tesis en régimen de cotutela se regulan por el convenio aprobado entre las universidades correspondientes. Y en todo aquello que no esté previsto en el convenio, se aplicará el presente reglamento.



Disposición transitoria

Los procedimientos de depósito, evaluación y defensa de tesis doctorales iniciadas antes de la entrada en vigor de esta norma se han de tramitar y resolver de acuerdo con la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud de depósito provisional.

Disposición final

Esta norma entra en vigor el día siguiente de ser aprobada por Consejo de Gobierno.

Aprobado por ACGUV 29-XI-2011. Modificado por ACGUV 28-II-2012, ACGUV 29-X-2013, ACGUV 28-VI-2016 y ACGUV 31-X-2017.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
2	1. L.I. Distribución comercial y Servicios Descripción:
3	2. L.I. Comunicación y Nuevas Tecnologías
4	3. L.I. Aplicaciones Sectoriales del Marketing

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

D. Líneas de investigación

Aunque se detallarán en el apartado correspondiente, las líneas de investigación que, por su trayectoria de producción en el departamento, soportan este programa de doctorado, son las 3 siguientes:

1. L.I. Distribución comercial y Servicios

Descripción: Investigación de la estrategia de la empresa de distribución comercial y de servicios (innovación y aprendizaje organizativo, sostenibilidad y economía circular, estrategia multi y omnicanal, internacionalización, etc.). Relaciones en el canal (relaciones B2C y B2B, cadena de valor en el canal, poder e influencia y resultados, etc.). Comportamiento del consumidor (procesos de elección en entornos multi- y omnicanal, motivaciones intrínsecas y extrínsecas, el comportamiento post-compra, WOM y e-WOM, etc.). Distribución física y operadores logísticos (retos distribución multi- y omnicanal, calidad y valor logístico, etc.). Gestión de la empresa de servicio (marca y capital de marca, entrega de valor y co-creación, service recovery, atmósfera y experiencia, estandarización y políticas de surtido, precio y promoción en la estrategia multi y omnicanal, formación y motivación del personal, marcas del distribuidor -posicionamiento y personalidad- impacto en ventas y rentabilidad, etc.). Resultados (medición de la productividad detallista, medición del valor del cliente, etc.). Implicaciones de la digitalización en los procesos de compra y modelos de negocio (tecnologías de autoservicio y sitios web en el proceso de decisión de compra del consumidor, gestión de la experiencia de servicio en la estrategia multi- y omnicanal, incluyendo el establecimiento, Internet y el canal móvil, las apps, etc.)

1. L.I. Comunicación y Nuevas Tecnologías

Descripción: Investigación de los procesos de comunicación de marketing en entornos offline, online y virtuales: sujetos, objetos, medios, contenidos, componentes, fases, efectos, antecedentes y consecuencias. Metodología cualitativa y cuantitativa, en especial, el análisis de contenido, desarrollo de escalas de medida fiables y válidas y modelos causales formativos y reflexivos con variables latentes. Análisis del comportamiento del consumidor ante las comunicaciones de marketing offline (incluye drones), virtuales y online (incluye marketing móvil y redes sociales): procesamiento de la información, contenido, percepciones, beneficios, riesgos percibidos, recuerdos, actitudes, engagement y lealtad. Análisis de efectos de la comunicación mediante herramientas neurocientíficas, big data e inteligencia artificial. Aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a diversos ámbitos. Estudios cross-culturales de los factores determinantes de la eficacia de las comunicaciones de marketing interactivo. Análisis de comportamientos postcompra (lealtad, intención, engagement y comunicación boca-oido electrónica) en los entornos de comunicación online tipo redes sociales y virtuales. Aplicación de los modelos explicativos de actitudes al proceso de adopción de las TIC. Estudio de las variables controlables (vinculadas al mensaje) y no controlables por el anunciante (saturación publicitaria, etc.) en las comunicaciones de marketing interactivo u online y su influencia en el comportamiento de compra.

1. L.I. Aplicaciones Sectoriales del Marketing

Descripción: Investigación de marketing en ámbitos concretos que requieren aproximaciones específicas, particulares e innovadoras en los entornos actuales, principalmente: a) marketing de las organizaciones públicas (citymarketing, gobernanza y sostenibilidad, calidad de vida en la ciudad, e-gobierno); b) marketing en organizaciones no lucrativas (comportamiento de donantes y voluntarios); c) marketing del ocio (turismo, cultura y deporte -gestión de eventos, adaptación a discapacitados, gestión y valoración de experiencias, influencia de las emociones-); d) innovación y NT en aplicaciones sectoriales del marketing (adopción de tecnologías, influencia en la gestión y en la compra); e) responsabilidad social corporativa RSC y creación de valor compartido (influencia de la RSC en la marca; comportamiento del consumidor y RSC; CVC en contextos B2B y B2C); g) marketing social y político (comportamientos sociales, aplicaciones al segmento juvenil); h) marketing internacional (el análisis del entorno competitivo, el estudio de barreras y estímulos de la internacionalización, la aplicación de metodologías de análisis en la toma de decisiones o la investigación de las nuevas tecnologías); i) Marketing Industrial o B2B Marketing (redes de empresas, capital social, confianza y reliance, cooperación, co-creación de valor, intercambio de información, clusters o distritos industriales, orientación al mercado, marketing relacional, internacionalización y otras performances)



La descripción de los equipos y las líneas de investigación, así como la relación del profesorado colaborador del programa de doctorado y de las tesis doctorales leídas figuran en el anexo de este apartado.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La normativa de la UV y la normativa de la UJI no contemplan reconocimiento en términos de dedicación docente de la labor de tutorización de las tesis doctorales.

La dirección de tesis doctorales será reconocida en la normativa de la **Universitat de València** que la regule la actividad del profesorado:

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014.

En este sentido, en el apartado d) del punto 1.2, relativo al cómputo de la docencia, se señala que _se reconocerá por la dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras.

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales en la UJI

La actividad del PDI se desglosa en las tareas docentes de grado y máster, impartiendo entre 16 y 32 créditos anuales, en las tareas investigadoras y en las tareas de gestión.

Dada la naturaleza del doctorado, como zona de intersección entre las dos actividades universitarias por excelencia, la docencia y la investigación, tanto la labor de tutorización de los estudiantes de doctorado como la de dirección de tesis doctorales se consideran incluidas en la actividad investigadora que desarrolla el PDI.

Téngase en cuenta que aún en el caso de que el PDI a tiempo completo vaya a la máxima carga docente de 32 créditos anuales, esto supone unas 10,5 horas lectivas semanales más 6 horas de tutorías docentes, lo que representa un total de 16,5 horas semanales dedicadas a la actividad docente. En consecuencia, y hasta completar la semana laboral de 37,5 horas, el PDI debe dedicar al menos 21 horas semanales a la actividad investigadora (y/o de gestión) en la que queda incluida la tutorización de estudiantes de doctorado y la dirección de tesis doctorales.

Además la Universitat Jaume I dispone de un programa de incentivación a la dirección de tesis doctorales denominado **Programa de Apoyo a la Dirección/Realización de Tesis Doctorales**

que se fundamenta en la reducción de créditos anuales que debería impartir el PDI a tiempo completo, para reconocer e incentivar su dedicación a la dirección de tesis doctorales. En realidad se podría considerar que el mencionado programa también apoya la tutorización de estudiantes de doctorado, puesto que la mayoría de tutores también son directores de tesis.

Asimismo, tanto la tutorización de estudiantes de doctorado como la dirección de tesis doctorales queda registrada en los archivos de la Universidad como parte de las tareas docente e investigadora del PDI.

La actual situación de financiación en que se encuentran las Universidades Públicas Españolas hace inviable e insostenible cualquier otro tipo de cómputo de la labor de tutorización de estudiantes de doctorado y de dirección de tesis doctorales, por el elevado coste de personal que supondría y que resulta inasumible.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Universitat Jaume I

Medios materiales

La **Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (FCJE)** cuenta con las siguientes instalaciones y recursos tecnológicos para el desarrollo de la actividad docente:

- 33 aulas ordinarias provistas de mesa multimedia con acceso a internet, megafonía y proyector de vídeo. Cuatro de estas aulas tienen disposición móvil y podrían albergar a 350 estudiantes. El tamaño de las aulas oscila entre 57 y 152 asientos.
- 5-7 aulas informáticas, 1 aula de acceso libre para uso general de alumnos provista de 65 equipos informáticos y 6 aulas dedicadas a la docencia provistas de 32 ordenadores, con cañón de vídeo.
- 11 salas de estudio
- 4 seminarios con capacidad para 25 personas aprox., dotados de pizarra, ordenador portátil, cañón y pantalla para proyección
- Otros recursos de uso compartido: un salón de actos con un aforo de 350 personas, una sala de grados con aforo para 112 personas, una sala de juntas con 49 asientos, un espacio de encuentro, sala de lectura, reprografía, hall y cafetería.
- 12 aulas ordinarias provistas de mesa multimedia con acceso a internet, megafonía y proyector de vídeo. La capacidad de las mismas oscila entre 20 y 112 personas.



- 17 laboratorios docentes con capacidad para 30-40 personas, entre ellos se encuentra una sala de disección, una osteoteca y tres laboratorios de simulación clínica.
- 1 seminario

El **Centro de Postgrado** cuenta con las siguientes instalaciones y recursos tecnológicos para el desarrollo de la actividad docente:

- 13 aulas docentes con capacidad para 30 personas
- 2 aulas de informática para 28 personas
- 1 salón de actos con capacidad para 175 personas

Servicios disponibles

Siguiendo con la estructura en la que se apoya el desarrollo de los programas formativos, la Universitat Jaume I cuenta con una serie de oficinas y servicios centrales que de una manera directa dan apoyo a los programas formativos. A continuación se incluye la relación de estos servicios, así como sus funciones.

- **Biblioteca.** En el año 2004, la biblioteca de la Universitat Jaume I obtuvo el certificado de calidad para los servicios de biblioteca que promovió ANECA. En el mismo año consiguió el certificado de registro de Empresa por parte de AENOR según los requisitos que marca la norma UNE-EN ISO 9001: 2000, certificado que ha renovado en el año 2010. Tal certificación se aplica a todas las secciones (Centro de Documentación Europea, Documentación del transporte Internacional, Documentación sobre Cooperación al Desarrollo y Solidaridad, Mediateca, Archivo ...) y a todos los numerosos y variados servicios de la Biblioteca: adquisición de documentos, consulta del fondo documental en sala o en red, consulta electrónica de catálogos, préstamo/tele-préstamo, préstamo Inter.-bibliotecario, información bibliográfica y formación de usuarios/as. Todos estos servicios están disponibles durante un amplio horario: de 8 a 22 horas entre semana y de 9 a 14 horas los sábados, extendiéndose en periodo de examen a las 24 horas. También cuenta con carta de servicios propia que puede consultarse en <http://www.uji.es/CA/cd/carta> Actualmente la biblioteca cuenta con algo más de 500.000 libros, 1.100 títulos de revistas en soporte papel, 32.000 títulos de revistas electrónicas. Como material no librario hay que destacar los 204.000 registros sonoros (discos de vinilo, CD,...) y las 18.000 microfichas. A través de su página web se puede consultar toda la información de la biblioteca y se pueden realizar las gestiones mencionadas <http://www.uji.es/cd/>
- **Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes:** encargado de realizar los trámites de gestión académica relacionados con el ámbito académico tales como becas, títulos, certificados, matrícula, convalidaciones y adaptaciones, tercer ciclo, preinscripción, etc., algunos de ellos certificados con la norma UNE-EN ISO 9001: 2000 en las titulaciones del ámbito de informática y de aplicación a todos los títulos impartidos en la UJI. Este servicio también dispone de carta de servicios que se puede consultar en <http://www.uji.es/CA/serveis/opaq/carta/pres.html>. La información y documentos para la gestión se pueden consultar/descargar en su página web <http://www.uji.es/CA/serveis/sgde/>
- **Servicio de Lenguas y Terminología (SLT):** se encarga de organizar y resolver todas las necesidades que los miembros de la Universitat Jaume I tiene sobre las lenguas que utiliza y sobre los modelos lingüísticos que debe utilizar en todos los ámbitos de actuación. El SLT es también el encargado de organizar, coordinar e impartir la formación en catalán y español para los/las estudiantes extranjeros. En su página web se puede consultar dicha **Servicio de Actividades Socioculturales:** El SASC elabora, coordina y evalúa los programas que lleva a cabo la Universitat Jaume I para la difusión de la cultura. Proporciona a la comunidad universitaria y a la sociedad en general actividades de carácter sociocultural. Actualmente este servicio se encarga, entre otras funciones de los programas de extensión universitaria, de la Galería de octubre, de los cursos de verano, etc. Se puede consultar información detallada en la página <http://www.uji.es/serveis/sasc/>
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) :** se encarga de dar difusión y gestionar los programas internacionales y nacionales de ámbito educativo, las titulaciones compartidas y la movilidad interna de la comunidad universitaria con fines de estudios y de formación. Sus objetivos son la consolidación e impulso de proyectos propios curriculares con universidades extranjeras, el incremento de los intercambios entre estudiantes, profesores y PAS de la UJI con otras universidades nacionales i/o extranjeras y la mejora de la calidad de los programas de intercambio en términos de gestión y control de resultados.
- **Oficina de Inserción Profesional y Estancia en Prácticas (OIPEP) :** su objetivo es el fomento de la empleabilidad a través de la organización y gestión de diversos programas: prácticas en empresa, prácticas internacionales, programas de orientación profesional e inserción laboral, organización de ferias y jornadas y seguimiento de los/las titulados/as de la UJI a través del Observatorio Ocupacional. Se realiza un control de resultados y una mejora continua de la calidad de los programas. Se puede obtener información detallada del servicio en <http://www.uji.es/serveis/oipep>
- **Oficina para la Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico (OCIT).** Se encarga de promover y gestionar las actividades de investigación y de innovación tecnológica en dos direcciones:
 - Fomentar la colaboración Universidad-Empresa a través de la conexión entre los conocimientos científicos y tecnológicos generados por los investigadores de la Universitat Jaume I y las necesidades de I+D+i de las empresas y organizaciones.
 - Facilitar la participación de los grupos de investigación en los programas públicos de financiación de actividades de I+D. Se puede consultar información detallada de su servicio en la página <http://www.uji.es/ocit/>
- **La Fundación Universitat Jaume I-Empresa (FUE)** de Castellón se crea en el año 1993 y entre sus objetivos destacan el promover, potenciar, canalizar y gestionar las relaciones Universidad-Sociedad y facilitar la comunicación, el conocimiento, el diálogo y la cooperación entre la universidad y el entorno socio-económico, público y privado. La FUE ofrece cursos específicos y prácticas formativas no obligatorias a estudiantes con el objetivo de desarrollar su empleabilidad (tanto por cuenta propia como ajena) y aumentar su inserción laboral. También gestiona la bolsa de trabajo desde el Centro Asociado Servef, especializado en ofertas y demandas de titulados/as y estudiantes universitarios, servicio que ha obtenido el certificado oficial de gestión ISO 9001:2000. Puede consultarse la información referente a la Fundación Universidad-Empresa en <http://www.fue.uji.es/>.

Universitat de València

El departamento de Comercialización e Investigación de Mercados está adscrito a la Facultat d'Economia ubicada en el Campus dels Tarongers y comparte los recursos de este centro y de este campus. Entre ellos cabe citar los siguientes:

- Aula específica para las enseñanzas de doctorado en el Departamento
- Puestos en aulas: 6.340 puestos
- Puestos en las salas de estudio: 15 salas de estudio en el Aulario Sur y Aula de libre acceso para uso individual y para trabajo en grupo dotada de 109 equipos informáticos.
- Puestos en bibliotecas. 1.244, 220 adicionales en salas de formación, salón de actos, audiciones, etcétera y 24 adicionales en salas de trabajo en grupo
- Número de ejemplares: 284.000 en la biblioteca del Campus (Gregori Maians). 8.400 nuevos ejemplares adquiridos en 2011
- Bases de datos: centralizadas en la universidad pero accesibles desde aulas, biblioteca y en el hogar del estudiante vía VPN. Hay 160 bases de datos suscritas que permite acceder a la práctica totalidad de revistas de investigación en marketing.
- Tipo de conexión a Internet que hay en la facultad o escuela y si está a disposición de los alumnos.
- Conexión wifi Eduroam accesible a todos los estudiantes mediante usuario de cuenta de correo. Cubre todo el campus: aularios, edificios departamentales y biblioteca
- Aulas o las instalaciones específicas existentes: 15 aulas de informática, 6 de ellas duales (ordenador escamoteable, lo que libera la mesa para facilitar el trabajo no informático), 3 baules de 24 portátiles cada uno para cubrir necesidades informáticas puntuales en aulas ordinarias. Todas las aulas dotadas con retroproyector de alta luminosidad

Servicios



- Servicio de postgrado. Es la unidad funcional de la estructura administrativa de la Universidad de Valencia que gestiona los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional de Máster universitario y Doctor. Asimismo, tiene atribuidas las funciones de apoyo y asesoramiento a los órganos de gobierno y a toda la comunidad universitaria en materia de postgrado.
- OTRI. Como estructura intermedia entre la universidad y la sociedad, la OTRI se esfuerza en promover y catalizar las relaciones eficaces de intercambio de conocimiento aplicado a las necesidades de la sociedad industrial, social y de servicios, facilitando su transferencia. Estos objetivos se concretan en las siguientes funciones: *Estructurar y difundir el banco de datos de conocimientos, capacidades y oferta tecnológica la Universitat de València. Identificar los resultados transferibles generados por los grupos de investigación y evaluar su potencial de transferencia. Valorar, proteger y gestionar la propiedad intelectual e industrial generada por la Universitat y difundirla y trasladarla a las organizaciones. Canalizar la negociación y la gestión de los contratos de investigación con entidades públicas y privadas. Fomentar y dar soporte técnico a la participación de la comunidad universitaria en proyectos de I+D en colaboración con empresas. Facilitar y disponer los mecanismos adecuados para la efectiva Transferencia de Conocimiento, mediante: La realización de pruebas de concepto que demuestren la aplicabilidad del Conocimiento protegido y la viabilidad de su explotación comercial. La concesión de licencias de uso y de explotación de derechos de propiedad intelectual e industrial de la UV. La promoción y regulación de la creación de Spin-off.*
- Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) es la estructura del Centro de Formación y Calidad Manuel Sanchis Guarnier que coordina las iniciativas de formación del personal de la UV y las iniciativas de innovación educativa. Además, sirve de medio de conexión entre la Universitat de València y las instancias educativas de nivel no universitario en lo que se refiere al perfeccionamiento del profesorado y a la correspondiente investigación educativa.
- OPAL. El Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) tiene como objetivo ayudar en la inserción laboral a todos los estudiantes y titulados de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Para ello, el OPAL dispone de una serie de servicios: *Orientación y Asesoramiento Empleo y Emprendimiento Formación Estudios y Análisis*
- La Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València es una organización, con personalidad jurídica propia, promovida por el Consell Social de la Universitat de València en 1989, cuyo objetivo es, por un lado, que la sociedad aproveche las capacidades de la Universidad y, por otro, servir de cauce para transmitir a la Universidad las necesidades e inquietudes de la sociedad en general y las de los sectores productivos en particular. Para ello, ADEIT fomenta el desarrollo de actividades conjuntas en todos aquellos campos que favorezcan el intercambio de conocimientos y que, como consecuencia, impulsen el desarrollo y progreso económico. Los principales ejes de actuación son los siguientes: *Formación, especialización y reciclaje de universitarios y profesionales. Prácticas de estudiantes universitarios en entidades y empresas de la Comunitat Valenciana y en las de otros países de la Unión Europea. Asesoramiento para la búsqueda de empleo o la creación de empresas. Difusión de la cultura emprendedora. Apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología y conocimiento. Gestión y participación en proyectos europeos.*
- Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD): Servicio de atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad. Entre otras acciones realiza funciones de apoyo en la docencia y evaluación de adaptaciones individualizadas

En el apartado de actividades formativas se informa del programa propio para la promoción de la movilidad y la investigación del doctorando que ya está activo en el doctorado actual

Programa de ayudas propias del programa de doctorado

La previsión del porcentaje de doctorandos que se beneficiarán de las ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero contempladas en el programa de ayudas propias del doctorado es del 40%.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de Garantía de Calidad de la Universitat de València.

La Universitat de València ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, aunque nos hemos basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales, el cual obtuvo una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA.

Se ha decidido hacer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGI) de los otros centros de la universidad, por ello se han seguido los mismos parámetros para su aplicación, utilizándose la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos, por ello organizamos el sistema de garantía de calidad de los estudios de doctorado en estas dimensiones:

PF- Programa Formativo

OE- Organización de la Enseñanza

RH- Recursos Humanos

RM- Recursos Materiales

DE- Desarrollo de la Enseñanza

RE- Resultados

SG- Sistema de Garantía de Calidad

Para elaborar este sistema de garantía de calidad hemos realizado un análisis histórico de los procesos de evaluación y la normativa generada en materia de calidad, tomándose como referencia el Plan de Evaluación de la Calidad de los Programas de Doctorado, el cual se ha estado implantando en la Universitat de València (UV) desde el curso 2004-05. El objetivo de este plan de evaluación era la mejora continua de los programas doctorado e ir adecuándose a los aspectos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este Plan de Evaluación se elaboró una guía que tenía como finalidad el proporcionar la información, las orientaciones básicas y las directrices técnicas necesarias para que los Comités llevaran a cabo el proceso de evaluación. Dicha guía y los instrumentos que se generaron (indicadores y encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en los programas de doctorado) han sido adaptados y tomados como referencia para elaborar este Sistema de Garantía de Calidad.



Este punto 8 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Estudios Oficiales de Doctorado de la Universitat de València.

El Sistema de Garantía de Calidad está compuesto por los siguientes documentos:

Manual de Calidad , que cuenta con los siguientes capítulos:

Presentación

- Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado de la Universitat de València
- Capítulo 2- Presentación de la Escuela de Doctorado
- Capítulo 3- Estructura de la Escuela de Doctorado para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
- Capítulo 4- Programa Formativo
- Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
- Capítulo 6- Recursos Humanos
- Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
- Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
- Capítulo 9- Resultados
- Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad

Manual de Procedimientos , que consta de 25 procedimientos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

PROGRAMA FORMATIVO	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias específicas del programa de doctorado
	PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso
	PF3- Procedimiento de revisión del perfil de egreso y seguimiento de la inserción laboral de los doctorados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes de doctorado
	OE2- Procedimiento de acceso y admisión de los estudiantes
	OE3- Procedimiento de coordinación con otras universidades (solo se activa si el Programa de Doctorado es interuniversitario)
RECURSOS HUMANOS	RH1- Procedimiento de selección del PDI
	RH2- Procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales
RECURSOS MATERIALES	RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
	DE3- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas)
	DE4- Procedimiento de supervisión de las tesis doctorales
	DE5- Procedimiento de seguimiento de los doctorandos
	DE6- Procedimiento de evaluación de los resultados académicos del programa de doctorado
	DE7- Procedimiento de presentación y defensa de las tesis doctorales y análisis de los resultados.
RESULTADOS	RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
	RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1- Procedimiento de elaboración de la política y objetivos de calidad
	SG2- Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
	SG3- Procedimiento de Información Pública
	SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias



SG5- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios
SG6- Procedimiento de diseño del plan de estudios
SG7- Procedimiento de extinción del título de doctorado

8.1.1. Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.

En la Universitat de València, la Escuela de Doctorado es la responsable de los programas de doctorado, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas.

Los órganos que proponemos son los siguientes:

Dirección de la Escuela

El Comité de Dirección (CD) del Centro, y en particular su Director/a como principal responsable, está comprometido en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director/a de la Escuela desarrollará e implantará un SGIC, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unitat de Qualitat (UQ), así como la mejora continua de su eficacia.

El Comité de Dirección motivará para que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la implantación del SGIC, en un miembro del Comité de Dirección, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas de la Escuela, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Dirección, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Director/a puede designar un Responsable de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Dirección, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la Escuela y de los programas de doctorado.



- Informar al Comité de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración las demandas de los grupos de interés implicados en todos los niveles de la Escuela.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección realiza las funciones de organización y gestión de la Escuela, siendo el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y aprueba la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad universitaria.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Junto con los Comités de Calidad de los Programas de Doctorado realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que periódicamente se tienen que revisar.
- Supervisa la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Coordina junto con los Comités de Calidad del Programa de Doctorado y la Unitat de Qualitat la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa al Comité de Dirección de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción y propone criterios, junto a los Comités de Calidad de los programas de doctorado, para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad universitaria, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

El Comité de Dirección está compuesto por el Director/a y los coordinadores de los programas de doctorado, entre los cuales se designará, si se estima pertinente, un responsable de calidad.

El Comité de Dirección se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo al menos 3 reuniones anuales, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Dirección es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procedimientos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos, como es el caso del Comité de Calidad de los Programas de Doctorado.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

Comisión Académica

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (artículo 12 del ACGUV 265/2011) son el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado, por ello se les atribuye las funciones de revisar, diseñar y coordinar las actividades formativas y de investigación del programa de doctorado.

Esta comisión estará integrada por cinco doctores y será designada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del órgano responsable del programa.

El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un investigador relevante y debe estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de



actividad investigadora reconocidos. En el caso de que el coordinador propuesto, no cumpla con estos criterios deberá acreditar méritos equivalentes a los señalados y la comisión de estudios de postgrado informará si procede.

Una vez nombrada la comisión académica del programa de doctorado por la comisión de estudios de postgrado, se procederá a elevar la propuesta de nombramiento de coordinador al Rector o Rectora de la Universitat de València. Cuando se trate de programa conjuntos este nombramiento se realizará por acuerdo entre los Rectores, de la forma indicada en el convenio con otras instituciones, cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

La comisión académica asumirá las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente que a continuación señalamos:

- Propone a la comisión de estudios de postgrado la relación de posibles doctores/as para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como las líneas de investigación que se ofrecen.
- Propone la admisión al programa de doctorado
- Asigna a cada doctorando o doctoranda el o los directores de tesis doctoral
- Asigna al doctorando o doctoranda el tutor o tutora de la tesis doctoral.
- Hace públicos los procedimientos que consideran oportunos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en lo referente a su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación.
- Evalúa anualmente el documento de actividades personalizadas y el Plan de Investigación del doctorando o doctorando.
- Al efecto de otorgar la Mención Internacional del título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro estado sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, para su consideración.

Comité de Calidad del Programa de Doctorado

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado tiene como finalidad garantizar la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Dicho Comité estará formado por los miembros de la Comisión Académica del programa más un representante de los estudiantes de doctorado, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un técnico de la Unitat de Qualitat, designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Para el desempeño de sus funciones se constituirá un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de la OPAL

Las funciones de este Comité de Calidad serán las siguientes:

- Desarrolla y supervisa la implantación de todos los procedimientos que dependen del programa de doctorado y es el encargado de evaluar el adecuado desarrollo del sistema en dicho estudio.
- Desarrolla las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de calidad derivadas de la implantación de los procedimientos.
- Realiza un seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados al Sistema de Garantía de Calidad. Todos los procedimientos concluyen con la evaluación y consecuentemente el planteamiento de propuestas de mejora que se tienen que revisar anualmente.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Coordina junto la Unitat de Qualitat, los procedimientos de recogida de información de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa de los resultados de los indicadores y de los informes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, para su análisis en los diferentes procedimientos y si se estima pertinente, el desarrollo de acciones de mejora derivados del estudio de estos datos.



- Supervisa la información y rinde cuentas a los implicados en el programa de doctorado, sobre los procedimientos de evaluación y mejora que se han desarrollado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo reuniones, al menos, cada tres meses, para verificar la adecuada implantación del SGIC.

Grupos de Mejora

El Comité de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procedimientos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de los programas de doctorado que dependen de la Escuela.

8.1.2- Procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado.

Para garantizar la calidad de los estudios de doctorado en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para la toma de decisiones en cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.01 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.01 Tasa de matriculación (tasa de estudiantes matriculados sobre las plazas ofertadas)

I.OE1.02 Demanda de los estudios (tasa de estudiantes matriculados sobre el total de preinscritos)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.01 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.02 Tasa de doctores

I.RH2.03 Tasa de PDI a tiempo completo

I.RH2.04 Tasa de PDI por cuerpos docentes

I.RH2.05 Número de proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del programa

I.RH2.06 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.07 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.08 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.09 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación



I.RH2.10 Resumen de las contribuciones científicas del profesorado implicado en el programa de doctorado (publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad científica...)

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

- I.DE1.01 Número de estudiantes recibidos de otras universidades
- I.DE2.01 Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
- I.DE2.02 Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes
- I.DE2.03 Duración de la estancia (en meses de movilidad)
- I.DE2.04 Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.
- I.DE6.01 Tasa de rendimiento
- I.DE6.02 Tasa de éxito del programa de doctorado en tres años
- I.DE6.03 Tasa de éxito del programa de doctorado en cuatro años
- I.DE6.04 Tasa de presentados y presentadas
- I.DE6.05 Tasa de abandono de los y las estudiantes de doctorado
- I.DE6.06 Tasa de graduación
- I.DE6.07 Duración media de los estudios
- I.DE7.01 Tasa de tesis defendidas por estudiantes matriculados en el programa
- I.DE7.02 Tasa de estudiantes que cuentan con financiación externa a la realización del doctorado en relación con el número total de estudiantes que han inscrito la tesis
- I.DE7.03 Relación de contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales defendidas

Dimensión 6- Resultados

I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

Como se menciona en el procedimiento, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (Unitat de Qualitat, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...), por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección de la Escuela.

Los indicadores estadísticos se recogerán anualmente, estando disponibles para que el Comité de Calidad del programa los analice en cada uno de los procedimientos a los que hacen referencia (en el código del indicador se especifica a que procedimiento hace referencia) y así se tomen decisiones basadas en información objetiva y fiable. El Comité de Dirección de la Escuela también dispondrá del resultado de todos los indicadores para su análisis y posibles propuestas de mejora.

Para evaluar el adecuado análisis de los indicadores y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E. RE1.7- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
<p>Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados Acciones de mejora que se que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela Valoración global del conjunto de indicadores ¹ (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)</p>	<p>EVIDENCIAS</p> <p>E.RE1.1- Batería de indicadores E.RE1.2- Sugerencias planteadas a la batería de indicadores E.RE1.3- Acta de aprobación de los indicadores E.RE1.4- Problemas detectados en el cálculo de los indicadores E.RE1.5- Informe con los resultados de los indicadores</p>



COMENTARIOS:

VA- LO- RA- CIÓN	A	B	C	D	EI
Efi- ca- cia y ade- cua- ción del pro- ce- so de me- di- ción de me- di- ción y aná- li- sis de los re- sul- ta- dos					
Ac- cio- nes de me- jo- ra que se que se desa- rro- llan a par- tir de los re- sul- ta- dos de los in- di- ca- do- res					
Los in- di- ca- do- res se- lec- cio- na- dos son de uti- li- dad pa- ra eva- luar los pro-					



gramas de doctorado que se imparten en la Escuela					
Valoración global del conjunto de indicadores 1 (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)					

PUNTOS FUERTES				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

2- **Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza.** Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
----------	-------------



QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar las actividades formativas
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD- Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado.
QD-PAS-01	Encuesta que rellena el personal de administración y servicios implicado en el programa de doctorado.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD- Movilidad	Encuesta que completan los estudiantes que participan en programas de movilidad, se ha diseñado una encuesta para los estudiantes que recibe la Universitat de València y otra para los estudiantes que participan en estancias (enviados).

Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por la Unitat de Qualitat, se tienen en cuenta en los diferentes procedimientos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el procedimiento siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2		Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	--	---

De los instrumentos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el procedimiento:

RE1		Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--	--

Concretamente los indicadores:

I.RE2.1		Satisfacción de los grupos de interés
I.PF3.1		Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València, por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección (en el procedimiento RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida de los instrumentos de recogida de la información de la satisfacción de los implicados se tiene en cuenta en los diferentes procedimientos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

La frecuencia de recogida de los datos será la siguiente:

- Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se recogerán anualmente, siendo la responsabilidad del pase del Comité de Calidad del Programa de Doctorado, aunque dispondrá del apoyo y colaboración de la Unitat de Qualitat, que como hemos comentado, es la responsable del procesamiento y análisis de los datos.

- Dichas encuestas (al finalizar las acciones formativas y cuando el estudiante ha concluido la tesis) son las que se aprobaron y se han utilizado en el Plan Evaluación de los Programas de Doctorado.

Las encuestas se agrupan en estos bloques de contenidos y utilizan una escala de valoración de Likert de 5 categorías:

- Programa Formativo
- Organización y Gestión del Programa



- Desarrollo de la Enseñanza/Investigación
- Instalaciones y recursos
- General

En el caso del profesorado se llevará a cabo bienalmente y cada tres años en el del personal de administración y servicios, dado que consideramos que el personal de la universidad se mantiene estable y por ello no es necesario recoger su opinión todos los años, evitando el cansancio de los implicados.

Al igual que en las anteriores, las encuestas serán procesadas y analizadas por la Unitat de Qualitat, para posteriormente enviar los informes de los resultados al Comité de Dirección de la Escuela y al Comité de Calidad del Programa de Doctorado para que sean analizados en los diferentes procedimientos y para que se tomen las decisiones pertinentes sobre el desarrollo del programa de doctorado.

La encuesta de profesorado, al igual que en la de estudiantes, es la que se ha venido utilizando en la Universitat de València dentro del Plan de Evaluación de los Programas de Doctorado y se estructura con los siguientes bloques de contenidos:

- Programa Formativo
- Desarrollo de la Enseñanza/ Investigación
- Instalaciones y recursos
- Alumnado
- Investigación
- Gestión
- Global

Por último la encuesta que se ha desarrollado para el personal de administración y servicios, consta de los siguientes bloques:

- Gestión
- Comunicación entre los implicados
- Instalaciones y recursos
- Gestión de Quejas y Sugerencias
- General

Para evaluar los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés. Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas. Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés (profesores, estudiantes, PAS, doctorados...).	EVIDENCIAS
	E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés. E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés. E.RE.2.3- Acta de revisión. E.RE.2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta. E.RE.2.5- Informe de resultados. E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

Indicadores



I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés		Puntuación		
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés.					
Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas.					
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

Por ello se concluye, diciendo que los resultados de los indicadores y de los instrumentos para conocer la satisfacción de los grupos de interés son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Por último, como procedimiento resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

SG2	Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
-----	--

Este procedimiento se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Dirección y el Comité de Calidad del Programa informan y rinden cuentas a todos los involucrados en el programa de doctorado. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

8.1.3. Procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procedimientos (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés



La información que se recoge es la siguiente:

- Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE1.01		Número de estudiantes recibidos de otras universidades
I.DE2.01		Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
I.DE2.02		Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes.
I.DE2.03		Duración de la estancia (en meses de movilidad)
I.DE2.04		Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

2- Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

La Unitat de Qualitat y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universidad : cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

Encuestas de opinión de los estudiantes enviados cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1		Satisfacción de los grupos de interés
---------	--	---------------------------------------

Las encuestas son analizadas por la Unitat de Qualitat, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido al Comité de Dirección y a los coordinadores de los programas de doctorado para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procedimientos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE1		Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
-----	--	---

DE2		Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
-----	--	--

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los diagramas de flujo y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.



Para llevar a cabo la evaluación, el Comité de Calidad del Programa de Doctorado elabora el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentado al Comité de Dirección de la Escuela.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE1 y DE2) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta al Comité de Dirección para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

E.DE1.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos. Satisfacción de los estudiantes recibidos. Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos. Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro). Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.	EVIDENCIAS E.DE1.1- Relación de convenios firmados. E.DE1.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. E.DE1.3- Documento que recoja información general de los estudiantes recibidos. E.DE1.4- Información y orientación específica del centro. E.DE1.5- Documento que recoja las incidencias.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos		Puntuación		
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos					
Satisfacción de los estudiantes recibidos.					
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.					
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)					
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.					
PUNTOS FUERTES					



PUNTOS DEBILES	PRO-PUES-TAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

E.DE2.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	
<p>El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias a desarrollar. La organización del programa es adecuada. Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos. Los convenios de movilidad son adecuados. El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado. Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas. Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada. Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.</p>	<p>EVIDENCIAS</p> <p>E.DE2.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.2- Documento que recoja las sugerencias del Comité de Dirección. E.DE2.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.4- Relación de convenios firmados. E.DE2.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación). E.DE2.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE2.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino. E.DE2.8- Documento que recoja las incidencias.</p>

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos	Puntuación:			
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes	Puntuación:			
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)	Puntuación:			
I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.	Puntuación:			
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias					
La organización del programa es adecuada.					
Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos					
Los convenios de movilidad son adecuados.					
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.					
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.					
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solu-					



cionado de manera adecuada.					
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

8.1.4 Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguran la transparencia.

-

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3	Procedimiento de información pública
-----	--------------------------------------

El objeto del procedimiento es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

Información básica y específica de los procedimientos (por ejemplo, en el procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados (DE2) la información que se genera propia del procedimiento es lo referente a los convenios existentes, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes...), la cual se publica mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Como se puede observar en la página web la Universitat de València, los programas de doctorado que actualmente están vigentes (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat/doctorats-ordre-alfabetic-1285847081546.html>) hacen pública la siguiente información:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre las competencias del programa de doctorado
- Información para los estudiantes previa a la matrícula al programa de doctorado
- Información sobre el perfil de ingreso
- Datos de contacto del coordinador del programa
- Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
- Normativa de lectura de tesis
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre los recursos humanos
- Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa (actualmente no está publicado, pero se irá desarrollando según se implanten los programas):
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés
- Informes de evaluación de los procedimientos del SGIC



Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del programa de doctorado.

Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es la Comisión Académica. Todos los informes de evaluación son remitidos a Comité de Dirección para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del programa, dentro del apartado denominado calidad.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7. GARANTIA DE CALIDAD	
PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
El proceso de información pública es eficaz y adecuado. Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma. La difusión de la información es adecuada. La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés.	EVIDENCIAS E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro. E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información. E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés:					
	GRA-DO	MÁSTER	DOCTORADO		
Encuesta a los estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ES-TUD-02	QM-ES-TUD-01	QD-ESTUD-01		
Encuesta a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01		
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado					
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma					
La difusión de la información es adecuada					
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés					



PUNTOS FUERTES

PUNTOS DEBILES	PRO- PUES- TAS DE MEJORA	IMPOR- TANCIA	TEMPO- RALI- ZACION	AGENTE

8.1.5 - Coordinación entre universidades participantes, en el caso de programas de doctorado que participe más de una universidad.

En el caso de que el programa de Doctorado sea Interuniversitario, con el fin de asegurar un adecuado control y seguimiento del objeto, actuaciones, contenido y ejecución del presente convenio, se establece una comisión de control, interpretación y coordinación de las obligaciones y derechos derivados de la suscripción del correspondiente convenio.

Dicha comisión, integrada por representantes de las partes firmantes, conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo del mismo, evaluando su aplicación, garantizando su calidad y promoviendo las líneas de política común así como aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias.

Se establece además una comisión académica mixta responsable de aprobar los criterios de admisión conjuntos, proponer la modificación del programa, evaluar y asegurar su calidad, establecer el plan docente y todas aquellas otras cuestiones que se estimen necesarias. Dicha comisión estará integrada por representantes de las partes firmantes y su composición quedará asimismo especificada asimismo en el correspondiente convenio.

Todos estos aspectos quedarán regulados y evaluados mediante el procedimiento:

OE3	Procedimiento de coordinación con otras universidades
-----	---

Universitat Jaume I

Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Jaume I

La Universitat Jaume I dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad de sus títulos (SGIC), diseñado en el marco de la primera convocatoria del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria (AUDIT), desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Este sistema de calidad comprende todos los títulos oficiales que se imparten en la Universitat Jaume I y amplía los requerimientos de la verificación de los títulos. Además, forma parte del sistema de gestión de la universitat según el modelo EFQM, que ha sido reconocido con el Sello de Excelencia Europea 500+ desde 2008.

<http://www.uji.es/CA/serveis/opaq/qualitat/sgic/esp/>

Sistema propio del Doctorado Interuniversitario en Marketing

1. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Grupos de interés (estudiantes, institutos de investigación, empresas...) que participan en la planificación, diseño y mejora del programa

- Profesores del programa de doctorado
- Representantes del centro (Facultad de Economía) al que está adscrito el programa
- Profesores representantes de las 3 universidades socias del programa de doctorado interuniversitario
- Estudiantes



- Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo (GADE)
- Personal administrativo y de servicios
- Directivos/expertos en marketing y asociaciones profesionales de marketing

La participación de estos agentes se pone de manifiesto mediante su integración en diversas comisiones, o el asesoramiento a las mismas.

- Comisión de plan de estudios del postgrado oficial (integrada por profesores, personal administrativo + de servicios + estudiante)
- Comisión de Coordinación Interuniversitaria para adaptar/mejorar el programa interuniversitario (integrada por representantes de las distintas Universidades participantes en el programa)
- Comisión de Coordinación Académica del Postgrado Oficial (integrada por profesores del programa, representante de Facultad Economía y personal administrativo)
- Comité de calidad del postgrado 2005 (director+ profesores de distintas universidades+ personal administrativo+estudiante+ GADE) (este comité, convergente en un 90% de los miembros con la Comisión Académica, ha considerado también la participación de distintos profesores del postgrado).
- Colaboración permanente con el Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD SUJETO A LA FUTURA IMPLANTACIÓN DEL AUDIT A NIVEL DE CENTRO.
- Estudios de mercados realizados a través de institutos de investigación
- Asociaciones profesionales y académica punteras en marketing e investigación de Mercados como:
- Aedemo (Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión)
- Fem (Federación Española de Marketing) Aemark (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Colegio de Economistas
- Club de Marketing de Valencia

Como se recoge y analiza información (necesidades y expectativas) para actualizar el programa

- A partir de estudios de mercado realizados
- A partir de una colaboración permanente con el Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo (consultar informe del GADE).
- A partir de la Comisión de Coordinación Académica del Postgrado
- A partir de intercambio de impresiones entre Universidades Socias para adaptar/mejorar el programa
- A partir de la Comisión de Coordinación del Doctorado
- Comité de calidad del doctorado
- A partir de reuniones con el profesorado del postgrado
- A partir de asistencia a congresos
- A partir de intercambios de opiniones con Asociaciones profesionales y académica punteras en marketing e investigación de Mercados como:
- Aedemo (Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión)
- Fem (Federación Española de Marketing) Aemark (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Colegio de Economistas
- Club de Marketing de Valencia

Como se realiza el control, revisión periódica y mejora del programa

- A partir de una colaboración permanente con el Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo (consultar informe del GADE).
- A partir de la Comisión de Coordinación Académica del Postgrado
- A partir de intercambio de impresiones entre Universidades Socias para adaptar/mejorar el programa
- A partir de la Comisión de Coordinación del Doctorado
- Comité de calidad del doctorado
- A partir de reuniones con el profesorado del postgrado
- A partir de asistencia a congresos
- A partir de intercambios de opiniones con Asociaciones profesionales y académica punteras en marketing e investigación de Mercados como:
- Aedemo (Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión)
- Fem (Federación Española de Marketing) Aemark (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Colegio de Economistas
- Club de Marketing de Valencia

Como se toman decisiones: de formación de comisiones o tribunales, de coordinación, de modificación del programa

- A partir de la Comisión de Coordinación Académica del Postgrado
- A partir de intercambio de impresiones entre Universidades Socias para adaptar/mejorar el programa
- A partir de la Comisión de Coordinación del Doctorado
- A partir de la comisión de planes de estudios (profesores, personal administrativo + de servicios + estudiante)

-

Como se facilita información pública sobre los aspectos fundamentales del programa

- Web del postgrado oficial (Universidad de Valencia) y del doctorado
- Guías del postgrado
- Presentación del postgrado en diversos foros: foro empleo, semana de empleo etc. del postgrado
- A través de diarios de tirada nacional (ficha informativa remitida a El Mundo para su publicación especial sobre postgrados).
- Mail de "contacto" incluido en la Web para remitir ficha informativa
- Tablón de anuncios del departamento de Comercialización e Investigación de Mercados
- Mails sucesivos del PAS al alumnado: becas, préstamos, horarios, procedimientos, exámenes, aulas, tribunales tesis master, fechas de lectura, reuniones.
- A partir de reuniones informativas previas al proceso de matrícula entre los candidatos
- A partir del aula virtual disponible para cada asignatura
- A partir del tutor personal que cada alumno tiene
- A partir de carteles informativos remitidos a través de la lista de correo y colgados en puntos frecuentados
- A partir de folletos informativos del postgrado



- A partir de folletos/dípticos informativos del departamento de Comercialización e Investigación de Mercados:
- A partir de la estrategia de comunicación desarrollada por el vicerrectorado de Comunicación de la Universidad de Valencia: prensa, autobuses

2. ESTUDIANTES DE DOCTORADO

Como se recoge y analiza información sobre los perfiles de ingreso, proceso de captación, admisión, matriculación o proceso de reclamación

- A partir de la Comisión de Coordinación Académica del Postgrado En esta comisión se lleva a cabo un cuidadoso proceso de selección, en que se analiza cada currículum y se valora el perfil de cada candidato atendiendo al baremo interuniversitario.
- A partir de intercambio de impresiones entre Universidades Socias para adaptar/mejorar el programa
- A partir de la Comisión de Coordinación del Doctorado
- A partir de intercambios de opiniones con Asociaciones profesionales y académica punteras en marketing e investigación de Mercados como:
 - Aedemo (Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión)
 - Fem (Federación Española de Marketing) Aemark (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
 - Colegio de Economistas
 - Club de Marketing de Valencia
- Presentación del postgrado en diversos foros: foro empleo, semana de empleo etc. del postgrado Mail de “contacto” incluido en la Web para remitir ficha informativa
- A partir de reuniones informativas previas al proceso de matrícula entre los candidatos
- A partir del tutor personal que cada alumno tiene

Como se facilita información al alumno sobre el funcionamiento de órganos y servicios asociados al programa

- Web del postgrado oficial (Universidad de Valencia) y del doctorado
- Guías del postgrado
- Presentación del postgrado en diversos foros: foro empleo, semana de empleo etc. del postgrado
- A través de diarios de tirada nacional (ficha informativa remitida a El Mundo para su publicación especial sobre postgrados).
- Mail de “contacto” incluido en la Web para remitir ficha informativa
- Tablón de anuncios del departamento de Comercialización e Investigación de Mercados
- Mails sucesivos del PAS al alumnado: becas, préstamos, horarios, procedimientos, exámenes, aulas, tribunales tesis master, fechas de lectura, reuniones.
- A partir de reuniones informativas previas al proceso de matrícula entre los candidatos
- A partir del aula virtual disponible para cada asignatura
- A partir del tutor personal que cada alumno tiene
- A partir de carteles informativos remitidos a través de la lista de correo y colgados en puntos frecuentados
- A partir de folletos informativos del postgrado
- A partir de folletos/dípticos informativos del departamento de Comercialización e Investigación de Mercados:
- A partir de la estrategia de comunicación desarrollada por el vicerrectorado de Comunicación de la Universidad de Valencia: prensa, autobuses

Como se realiza el control, revisión periódica y mejora de captación y admisión de alumnos, asignación de tutores y directores de tesis, evaluaciones de aprendizaje

- A partir de una colaboración permanente con el Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo (consultar informe del GADE. del programa de doctorado)
- A partir de la Comisión de Coordinación Académica del Postgrado
- A partir de intercambio de impresiones entre Universidades Socias para adaptar/mejorar el programa
- A partir de la Comisión de Coordinación del Doctorado
- Comité de calidad del doctorado
- A partir de reuniones con el profesorado del postgrado

Como se toman decisiones relacionadas con la aprobación de criterios de evaluación, calendarios, tutorías etc.

- A partir de la Comisión de Coordinación Académica del Postgrado
- A partir de intercambio de impresiones entre Universidades Socias para adaptar/mejorar el programa (consultar actas de reuniones entre los socios)
- A partir de la Comisión de Coordinación del Doctorado
- A partir de reuniones con el profesorado del postgrado

3. RECURSOS Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Como se recoge y analiza la información sobre los sistemas de mantenimiento y gestión de los recursos y servicios de apoyo al estudiante (becas, contratos a estudiantes, materiales a su disposición)

A partir de una colaboración permanente con el Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo (consultar informe del GADE. del programa de doctorado)

Como se realiza el control, revisión periódica y mejora de los servicios y recursos de apoyo al aprendizaje

- A partir de una colaboración permanente con el Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo (consultar informe del GADE.



- Comisión de Coordinación Académica del Postgrado Oficial
- Comisión de Coordinación Interuniversitaria para adaptar/mejorar el programa interuniversitario Comisión de Coordinación Doctoral del Postgrado Oficial
- Comité de calidad del doctorado

Como se regula la aprobación de actuaciones relacionadas con la prestación de servicios y la gestión de recursos de apoyo al aprendizaje

- Comisión de Coordinación Académica del Postgrado Oficial
- Comisión de Coordinación Interuniversitaria para adaptar/mejorar el programa interuniversitario Comisión de Coordinación Doctoral del Postgrado Oficial

Como se informa sobre la adecuación de los recursos y servicios de apoyo al aprendizaje

- Web del postgrado oficial (Universidad de Valencia) y del doctorado
- Guías del postgrado
- Presentación del postgrado en diversos foros: foro empleo, semana de empleo etc. del postgrado
- A través de diarios de tirada nacional (ficha informativa remitida a El Mundo para su publicación especial sobre postgrados).
- Mail de "contacto" incluido en la Web para remitir ficha informativa
- Tablón de anuncios del departamento de Comercialización e Investigación de Mercados
- Mails sucesivos del PAS al alumnado: becas, préstamos, horarios, procedimientos, exámenes, aulas, tribunales tesis master, fechas de lectura, reuniones.
- A partir de reuniones informativas previas al proceso de matrícula entre los candidatos
- A partir del aula virtual disponible para cada asignatura
- A partir del tutor personal que cada alumno tiene
- A partir de carteles informativos remitidos a través de la lista de correo y colgados en puntos frecuentados
- A partir de folletos informativos del postgrado
- A partir de folletos/dípticos informativos del departamento de Comercialización e Investigación de Mercados:
- A partir de la estrategia de comunicación desarrollada por el vicerrectorado de Comunicación de la Universidad de Valencia: prensa, autobuses

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Como se recoge y analiza la información sobre la satisfacción de los grupos de interés con la calidad del programa de doctorado

- A partir de una colaboración permanente con el Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo
- A partir del Estudios de Mercado como el de la OPAL (Observatorio de Inserción Profesional y Salida Laboral) (consultar "Estudio de salida profesional tras el doctorado del OPAL: **Estudi de l'Activitat Laboral i Desenvolupament de Carrera dels Doctors de la Universitat de València (2002-2005)**")
- A parte de la satisfacción, se recogen otros indicadores en documentos como el estudio de docencia realizado por el director del departamento con la información facilitada por el coordinador de cada asignatura (incluidas de las del postgrado/doctorado)
- A partir de reuniones formales e informales con los estudiantes y los diferentes profesores, incluido su tutor personal

Como se realiza el control y la revisión periódica de los resultados del programa de doctorado

- A partir de una colaboración permanente con el Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo (consultar informe del GADE).
- A partir de la Comisión de Coordinación Académica del Postgrado
- A partir de intercambio de impresiones entre Universidades Socias para adaptar/mejorar el programa
- A partir de la Comisión de Coordinación del Doctorado
- A partir de reuniones con el profesorado del postgrado

Como se implican los grupos de interés (estudiantes, profesores, empresarios, centros de investigación etc.) en la revisión, análisis y mejora del programa

- Profesores del programa de doctorado
- Representantes del centro (Facultad de Economía) al que está adscrito el programa
- Profesores representantes de las 2 universidades socias del programa de doctorado interuniversitario
- Estudiantes
- Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo (GADE)
- Personal administrativo y de servicios
- Directivos/expertos en marketing y asociaciones profesionales de marketing

La participación de estos agentes se pone de manifiesto mediante su integración en diversas comisiones, o el asesoramiento a las mismas.

- Comisión de plan de estudios del postgrado oficial.
- Comisión de Coordinación Interuniversitaria para adaptar/mejorar el programa interuniversitario
- Comisión de Coordinación Doctoral del Postgrado Oficial
- Comité de calidad del doctorado
- Colaboración permanente con el Gabinete de Autoevaluación y Diagnóstico Educativo SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD SUJETO A LA FUTURA IMPLANTACIÓN DEL AUDIT A NIVEL DE CENTRO.
- Estudios de mercados realizados a través de institutos de investigación
- Asociaciones profesionales y académica punteras en marketing e investigación de Mercados como
- Aedemo (Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión)
- Fem (Federación Española de Marketing) Aemark (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Colegio de Economistas
- Club de Marketing de Valencia

Como se informa a los grupos de interés sobre los proceso directamente relacionados con el doctorando y sus logros así como de los resultados del programa

- A partir de Memorias de Investigación del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados
- A través de diarios de tirada nacional
- A través de la Web del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados, donde se ha publican, por ejemplo, los premios y reconocimientos obtenidos por el alumnado
- A través de la Web personal de distintos profesores que cuelgan las publicaciones obtenidas con alumnos y las emplean en los programas de las materias que imparten.



Como se rinde cuenta a los grupos de interés (estudiantes, departamento, universidad, sociedad etc.) sobre la calidad del programa de doctorado (informes, presentaciones etc.)

- Presentación del postgrado en diversos foros: foro empleo, semana de empleo etc. del postgrado
- A través de diarios de tirada nacional
- A partir de folletos informativos del postgrado:
- A partir de folletos/dípticos informativos del departamento de Comercialización e Investigación de Mercados

Objetivos del Programa de Doctorado en Marketing

Entendemos que la única tasa que tiene sentido elaborar en un programa de doctorado es la del número de tesis leídas sobre alumnos matriculados (tasa de graduación) en el periodo de maduración promedio que fija la nueva reglamentación para la lectura de tesis doctorales: 3 años para los estudiantes a tiempo completo y 5 para los estudiantes a tiempo parcial. Posteriormente detallaremos estas tasas de éxito en el programa actual de doctorado, pero estas se mueven entre el 22% (3 años) y el 34% (5 años). Un objetivo realista y a la vez exigente es el que establecemos de lograr que esta tasa sea del 50%

Las tasas de Abandono del 10,53%, y la de eficiencia del 89,47% entendemos que son razonables y se propone su mantenimiento

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
34	10,5
TASA DE EFICIENCIA %	
89,4	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Objetivos del Programa de Doctorado en Marketing

Entendemos que la única tasa que tiene sentido elaborar en un programa de doctorado es la del número de tesis leídas sobre alumnos matriculados (tasa de graduación) en el periodo de maduración promedio que fija la nueva reglamentación para la lectura de tesis doctorales: 3 años para los estudiantes a tiempo completo y 5 para los estudiantes a tiempo parcial. Posteriormente detallaremos estas tasas de éxito en el programa actual de doctorado, pero estas se mueven entre el 22% (3 años) y el 34% (5 años). Un objetivo realista y a la vez exigente es el que establecemos de lograr que esta tasa sea del 50%

Las tasas de Abandono del 10,53%, y la de eficiencia del 89,47% entendemos que son razonables y se propone su mantenimiento

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Universitat Jaume I

El procedimiento, seguido por la Universitat Jaume I para la realización del análisis de la inserción laboral de los doctores queda recogido en el SGIC de la UJI; en el procedimiento *AUD19: Inserción laboral*. En este procedimiento describen las tareas llevadas a cabo con el objetivo de generar información útil sobre las trayectorias de inserción laboral de los doctores, para la toma de decisiones y para las acciones de orientación laboral.

El Observatorio Ocupacional de la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP) se ocupa del seguimiento de los doctores egresados, realizando una vez al año una encuesta a la promoción de doctores egresados tres años antes.

Para llevar a cabo la medición de la inserción laboral, la OIPEP redacta una propuesta de encuesta de inserción laboral dirigida al Consejo de Dirección de la UJI para que la aprueben. Posteriormente, se redacta el proyecto definitivo en función de las observaciones del Consejo de Dirección. Además, se solicita asesoramiento al Gabinete de Planificación y Prospectiva Tecnológica sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) (sólo en caso que la encuesta sea nueva o haya habido un cambio en la normativa).

Finalmente, la OIPEP realiza el proceso de encuesta a la promoción de egresados objeto de estudio, mediante el desarrollo de las siguientes fases:

- Realización de un estudio de la población y un muestreo de los egresados por programa de doctorado a encuestar, de manera que se asegure la representatividad de los datos.
- Elaboración de una primera versión del cuestionario, tras la consulta a otros servicios implicados, si procede y a los coordinadores/as de programas de doctorado implicados.
- Realización de una prueba piloto del cuestionario con el fin de ajustarlo al objetivo marcado.
- Aplicación del cuestionario final y recogida de datos.



- Análisis de datos que incluye una depuración de datos.
- Redacción de un informe final.

- Revisión del informe final por el responsable de la OIPEP y el vicerrector/a correspondiente, para finalmente presentarse al Consejo de Dirección.

Además, la OIPEP informa a los grupos de interés de los resultados a través de su publicación y difusión en los siguientes foros:

- En el centro y a los responsables del programas de doctorado.
- Consejo Asesor de Inserción Profesional
- Ámbito de las acciones de mejora de la empleabilidad de la OIPEP
- En prensa

Finalmente, la OIPEP recoge las acciones propuestas para mejorar el proceso de recogida de información.

Universitat de València

Se contará con el OPAL como servicio de asesoramiento en el proceso de seguimiento y análisis de la inserción profesional de los doctorados. Todo ello, orientado a conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los egresados y la formación universitaria.

Propio del programa de Doctorado en Marketing

El actual programa de doctorado en Marketing no tiene un procedimiento establecido para el seguimiento de doctores egresados. El doctorado que se somete a verificación establecerá en su normativa interna el siguiente procedimiento:

- Creación de una ficha de datos personales del egresado
- Elaboración de una encuesta anual que se remitirá a los egresados durante cinco años consecutivos tras su doctorado en el que se evalúe:
- Situación laboral (ocupado o no)
- Grado de adecuación del puesto ocupado al grado alcanzado (evaluación de la sobrecualificación)
- Grado de adecuación de los contenidos recibidos durante el doctorado al desempeño profesional
- Valoración del coste/beneficio del programa de doctorado, es decir, relación entre el trabajo conseguido y los costes económicos y personales de haber cursado el doctorado.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
22,5	24,44
TASA	VALOR %
Tasa de éxito (5 años)	34

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Indicar en los campos asignados, los correspondientes porcentajes relativos a:

- Tasa de éxito 3 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 3 años) 9/40= 22,50%
- Tasa de éxito 4 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años) 11/45= 24,44%
- Tasa de éxito 5 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años) 16/47= 34,04%

	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012*
Nº total de estudiantes matriculados	2	5	7	19	14
Tesis doctorales leídas	5	2	3	4	2

*año en curso, puede incrementarse el número de tesis leídas

Previsión de tasas de éxito



Por lo tanto la estimación más prudente, pero exigente con la realidad histórica es que en los próximos años las tasas de éxito sean: 25% a 3 años, 30% a 4 años y 35% a 5 años

Previsión de tasas de empleabilidad

En los años de experiencia en el doctorado anterior, el 100% de los doctores consiguió trabajo en los tres años siguientes a la lectura de su tesis. Entendiendo que el contexto es diferente tanto económicamente como en términos de las necesidades de personal académico en las universidades, estimamos que este porcentaje podría ser del 75% en el nuevo doctorado.

Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales:

Se estima en un 25%

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18896743N	José Vicente	Bagán	Sebastián
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ed.direccio@uv.es	620224129	963864668	Director de la Escuela de Doctorado de la UVEG
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22674371M	María Isabel	Vázquez	Navarro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isabel.vazquez@uv.es	620641202	963864117	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :Conv Doc Marketing 2020 (signat UV UJI)-1.pdf

HASH SHA1 :1E85811C0ADA2446C92E1BC06E7F03F72B99DB2D

Código CSV :404615326026936430439246

Conv Doc Marketing 2020 (signat UV UJI)-1.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Colaboraciones doctorado.pdf

HASH SHA1 :E971B4E62DFB22A2692A5127C175E28C7F33BE84

Código CSV :102834793340990281056701

Colaboraciones doctorado.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Apartado_6_con_alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 3D28F0F0EA6972357A3783DCEE4719E46C3188B6

Código CSV : 436500398180394486935705

Apartado_6_con_alegaciones.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :delegacion_junio2019.pdf

HASH SHA1 :69800E468CEB0FA4E62C79A0C1B4CC488ED4F06A

Código CSV :381947731876448804877969

delegacion_junio2019.pdf



